

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



TRABAJO DIRIGIDO

**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO SOCIAL
EN EL PDA TAYPIPLAYA**

**(Sistematización de experiencia en el Municipio de Caranavi
del Dpto. de La Paz)**

Postulante : Univ. Olga Huanca Quispe
Tutora : Mgs. Marcela Molina Aviles

**La Paz – Bolivia
2007**

AGRADECIMIENTOS

- ❖ *A **DIOS**, en primer lugar, por permitirme concluir este documento, gracias a él puedo dar a conocer la experiencia de trabajo desarrollada en el PDA Taypiplaya.*
- ❖ *A la Carrera de Trabajo Social U.M.S.A., por la Formación Profesional que obtuve.*
- ❖ *A la Lic. Marcela Molina, un agradecimiento especial, por haberme guiado con sus enseñanzas y orientaciones que coadyuvaron grandemente en la elaboración del documento.*
- ❖ *A los niños/as y adolescentes de la Red.*
- ❖ *Al Comité de Defensa de los Derechos.*
- ❖ *El Equipo Técnico PDA Taypiplaya, gestión 2003 - 2004 por compartir y contribuir en el proceso de recuperación de la experiencia.*

DEDICATORIA

- ❖ *A mi **Madre**, por ser la persona mas querida*
- ❖ *A mi **Padre** por el ejemplo que me da día a día.*
- ❖ *A mi **Familia**, por su apoyo, comprensión, paciencia y cariño que me brindaron.*

INDICE

Dedicatoria

Agradecimientos

Introducción

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN

1.1.	Breve Descripción de la Experiencia	1
1.2.	Delimitación del Objeto de Sistematización	4
1.2.1.	Problema Abordado	4
1.2.2.	Intervención Desarrollada	6
1.2.3.	Objeto de Sistematización	7
1.3.	Eje Ordenador de la Sistematización	7
1.4.	Objetivos de la Sistematización	7
1.4.1.	Objetivo General	7
1.4.2.	Objetivos Específicos	8
1.5.	Formulación de Interrogantes de la Sistematización	8
1.6.	Actores Participantes	8
1.7.	Proceso Metodológico Desarrollado en la Sistematización	9
1.7.1.	Primer momento: La Partida Inicial	9
1.7.2.	Segundo momento: Formulación de Preguntas Iniciales	10
1.7.3.	Tercer momento: Recuperación del Proceso Vivido	10
1.7.4.	Cuarto momento: Reflexión de Fondo	11
1.7.5.	Quinto momento: Punto de Llegada	11
1.8.	Principales Limitaciones que Enfrentó el Proceso de la Sistematización	12

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Acerca de los Conceptos de Familia, Infancia y Adolescencia	13
2.1.1.	La Familia	13
2.1.2.	La Infancia	15

2.1.3.	La Adolescencia	21
2.2.	El Maltrato Infantil	24
2.3.	Los Derechos Humanos	25
2.4.	El Contenido del Derecho Internacional a favor de la Infancia	26
2.5.	La Intervención del Trabajo Social en los Espacios de la Defensa de los Derechos de la Infancia	28
2.6.	Saberes y Conocimientos, una Conceptualización	30

CAPÍTULO III

UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1.	Contexto Nacional	32
3.2.	Contexto Local	36
3.3.	Contexto Institucional	39
3.3.1.	Estructura del Programa de Desarrollo de Área	40
3.3.2.	Funciones de la Junta Directiva	41

CAPÍTULO IV

RECUPERACIÓN DEL PROCESO

4.1.	Delimitación Geográfica de la Experiencia: La provincia Caranavi y el Cantón Taypiplaya	42
4.1.1.	La Provincia Caranavi	42
4.1.2.	El Cantón de Taypiplaya	45
4.2.	Actores de la Experiencia	46
4.2.1.	Características Sociodemográficas	47
4.2.2.	Características Psicosociales	55
4.3.	Momentos Metodológicos Desarrollados en la Experiencia	60
4.3.1.	Momento 1: Fortalecimiento del Diagnóstico de Situación	61
4.3.2.	Momento 2: Programación de la Acción	64
4.3.3.	Momento 3: Ejecución de Acciones	67
4.3.4.	Momento 4: Evaluación de las Acciones Desarrolladas	77

CAPITULO V

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS

5.1.	Análisis de la Intervención Desarrollada	80
5.2.	Modificación del Problema Posterior a la Intervención Desarrollada	84

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

6.1.	Contrastación de los Resultados de la Sistematización con los Objetivos Propuestos	86
6.2.	Contrastación de los Resultados de la Sistematización con las Interrogantes Propuestas	87
6.3.	Contrastación de los Resultados de la Sistematización con Relación a la Intervención del Trabajo Social	88

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla N° 1	Edad de los/as niños/as y adolescentes participantes en el Proyecto	47
Tabla N° 2	Sexo de los niños y adolescentes	47
Tabla N° 3	Grado de Instrucción de niños y adolescentes	49
Tabla N° 4	Tipo de maltrato que enfrentan los niños y adolescentes	50
Tabla N° 5	Edad de los Progenitores	51
Tabla N° 6	Estado civil de los progenitores	52
Tabla N° 7	Grado de instrucción de los progenitores	53

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Edad	47
Gráfico N° 2	Sexo de los niños y adolescentes	48
Gráfico N° 3	Grado de Instrucción	49
Gráfico N° 4	Tipo de maltrato	50
Gráfico N° 5	Edad de los progenitores	51
Gráfico N° 6	Estado civil de los progenitores	53
Gráfico N° 7	Grado de Instrucción	5

INTRODUCCION

La sistematización que se expone en este documento, corresponde a la experiencia desarrollada en el marco de la implementación del Proyecto: “Promoción de la Justicia”, dicho Proyecto fue ejecutado en el cantón Taypiplaya de la provincia Caranavi del departamento de La Paz, bajo el auspicio de Visión Mundial, una confraternidad internacional que profesa la fe cristiana.

Es importante señalar que la experiencia tuvo como escenario espacial el cantón de Taypiplaya, porque allí se evidenció la existencia de desconocimiento de los derechos de los/as niños y adolescentes. Frente a este problema Visión Mundial se propuso, como tarea inmediata, promover la cultura de protección de los niños pertenecientes a la Red de Niños/as y Adolescentes, implementando talleres de sensibilización y capacitación a padres de familia.

El contenido del documento se organiza en la siguiente estructura:

El capítulo I contiene los elementos metodológicos que hacen a la sistematización: el objeto, el eje, los objetivos e interrogantes de la sistematización.

El capítulo II contempla las categorías teóricas en las que se enmarcó el análisis de la experiencia.

El capítulo III está referido a la ubicación de la experiencia, donde se explicita un análisis del contexto nacional y local. Asimismo, se presenta el análisis del contexto institucional donde se desarrolló la experiencia objeto de la sistematización.

El capítulo IV presenta la recuperación del proceso, cuyo contenido comprende la delimitación geográfica de la experiencia, las características de los actores

sociales que participaron en la misma y la reconstrucción de los diferentes momentos metodológicos que se implementaron a lo largo de la experiencia.

El capítulo V está referido al análisis de los procesos desarrollados, enfatizando en la intervención desarrollada y en la superación del problema concluida la intervención desarrollada.

Finalmente, en el capítulo VI se plasman las conclusiones a las que arribó el proceso de sistematización de la experiencia.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

La delimitación de los componentes metodológicos de la sistematización, exige partir de una breve descripción de la experiencia referida al trabajo de implementación del Proyecto: Promoción de la Justicia. Fue ejecutado con la Red de Niños, Adolescentes, Mujeres, autoridades de los sindicatos campesinos de Taypiplaya, Comité de Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el marco de programas financiados por Visión Mundial.

El objetivo principal que perseguía alcanzar el proyecto se traducía en los siguientes términos:

Lograr el cambio de actitudes de los padres de familia de niños, niñas y adolescentes a través de procesos de promoción y sensibilización sobre Derechos Humanos.

Para hacer efectivo este propósito la institución desarrolló las siguientes líneas de acción: Promoción y Difusión; Educación, Sensibilización; y Organización de la población objetivo.

Cada línea de acción contempló el cumplimiento de diferentes actividades que se fueron ejecutando con la finalidad de alcanzar el objetivo propuesto por el proyecto. La intervención de la Trabajadora Social constituyó un elemento fundamental en el desarrollo del proceso, porque se desempeñó como responsable de la conducción del proyecto.

Las acciones de difusión y promoción de los derechos del niño, niña y adolescentes impulsadas por el Proyecto, constituyen una nueva forma de intervención de Trabajo Social en el abordaje de la familia. El equipo multidisciplinario institucional del Proyecto, en primera instancia, se propuso ganar la confianza de los/as niños/as y adolescentes para luego abarcar el trabajo con los progenitores.

Al asumir el trabajo con niños/as y adolescentes, la institución perseguía brindar una respuesta que trascendiera la difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia. A través de sesiones destinadas al conocimiento individual de cada uno/a, abordó el componente volitivo de los sujetos a fin de posibilitar la comprensión de los problemas personales y familiares que los aquejaban. Se consideró éste el camino idóneo para lograr resultados sólidos en torno al fortalecimiento de sus actitudes positivas.

En ese sentido, la atención que se brindó a los sujetos, tuvo la finalidad de sensibilizar a los niños/as y adolescentes sobre sus derechos para que asuman con madurez su situación y descubran sus potencialidades. Por ello el equipo multidisciplinario los/as preparó gradualmente para un efectivo desenvolvimiento en la sociedad, de manera que, en el futuro, no sólo conozcan sus derechos y deberes, sino que se encuentren preparados/as para transmitir los valores que el proyecto les inculcó. La meta de la institución es que estos actores sean capaces de impulsar procesos de cambio a nivel individual y colectivo.

En tal virtud se estableció la red de niños/as y adolescentes, recogiendo en primera instancia información general para realizar una investigación sobre la familia, en la perspectiva de conseguir su participación y generar procesos educativos con los progenitores. Esta alternativa fue definida al haberse visualizado comportamientos y prácticas en la organización de la vida familiar, expresada en manifestaciones concretas como el abandono parcial de sus hijos.

Éstos habitaban solos, porque sus padres se encontraban en las colonias cumpliendo sus labores agrícolas.

Además de verificar el abandono en el que los/as hijos/as se encontraban, se llegó a conocer -mediante testimonios de los niños/as y adolescentes, - que en los momentos de encuentro con sus padres, tan sólo recibían reproches y castigos. Esta situación impulsó al equipo técnico a iniciar un proceso de sensibilización sobre el comportamiento y actitudes de los progenitores para prevenir en el futuro manifestaciones de maltrato intra familiar.

El trabajo con los padres no fue sencillo, porque ellos consideraban que su vida privada estaba siendo avasallada por la institución, ya que nadie tenía porqué cuestionar su forma de vida. La situación de desconocimiento de los derechos humanos en general y de los/as niños/as y adolescentes en particular, fue considerado como factor determinante para el incumplimiento de roles y funciones de toda la familia, sobre todo en el ámbito de sus obligaciones.

La intervención profesional dirigida a superar la situación antes descrita, se desarrolló a través de procesos educativos sobre temáticas inherentes a la conducta de los padres. Paulatinamente esa actitud fue superada a través de las acciones impulsadas por el proyecto, donde la labor de difusión fue determinante. Así por ejemplo las cuñas radiales que fueron estructuradas con mensajes propios del tema y que fueron transmitidas por las radio emisoras “Caranavi” y “Taypiplaya”, apoyaron la labor de sensibilización de la población en general y de los padres en particular. Otra acción importante en el proceso, fue la labor desarrollada por el Comité de Defensa de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente que se conformó en Taypiplaya. Sus integrantes visitaron las colonias y en sus reuniones y asambleas acostumbradas, dialogaron con los padres y brindaron orientación directa sobre el rol que debían cumplir como progenitores.

Las diferentes actividades de sensibilización y formación que se fueron implementando, posibilitaron a los participantes cambiar algunas actitudes violentas, y de incompreensión, logrando cierta tolerancia para con sus hijos. Manifestaron mayor disposición al diálogo e interés por los problemas que aquejaban a sus pequeños, preocupándose asimismo por no dejarlos solos y buscando diferentes medios para brindarles un nivel de seguridad.

A la fecha los propios progenitores identificaron parientes con residencia en la localidad de Taypiplaya, quienes se encargan de velar por los niños, niñas y adolescentes que ahora cuentan con el apoyo de familiares.

A partir de los elementos y antecedentes antes citados, se pasa a la delimitación del objeto de la sistematización sobre el que se abordó el proceso de reflexión de la experiencia.

1.2. DELIMITACION DEL OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN

La delimitación del Objeto de esta sistematización se plantea a partir de la relación entre el problema abordado en la experiencia y la intervención desarrollada, componentes que se plantean a continuación.

1.2.1. Problema Abordado:

Para realizar el abordaje de la problemática fue necesario conceptualizar lo que es la familia, estableciéndose que ésta constituye un grupo social primario inmerso en el proceso histórico y por supuesto sometida a cambios coyunturales, los que a su vez, se manifiestan en muy diversas maneras, es decir, según las sociedades y culturas. En ese sentido, la estructura familiar se transforma y las familias pueden clasificarse en: familias nucleares de cohabitación, uniparentales, compuestas (numerosas), reorganizadas

(matrimonios sucesivos), etc.; que de alguna manera se dan en todas las sociedades con sus propias particularidades.

De acuerdo a la información del Censo 2001, el 58,6% de la población boliviana es pobre¹; en el año 2002, el índice de pobreza calculado para la población total alcanzaba al 64,4%. Respecto a la información desagregada para la infancia, niñez y adolescencia, el UDAPE estimaba que: en el año 2002 el 74,8% de niños y niñas entre 0 y 5 años se encontraba en situación de pobreza; el 73,6% de los/as niños/as entre 6 y 13 años vivía en las mismas condiciones y el 64,5% de adolescentes 14 a 18 años compartía esa situación².

Los bajos ingresos, afectan a la gran mayoría de la población del Municipio de Caranavi, sobre todo a la que habita en zonas alejadas del centro de la ciudad. Para atender la subsistencia de la familia, los padres se dedican a distintas actividades eventuales, descuidando la atención permanente que requieren los/as hijos/as.

Al carecer de los recursos económicos necesarios para la subsistencia familiar y de conocimientos suficientes para formar a sus hijos/as, los progenitores llegan al ejercicio del maltrato, situación que se expresa en la ausencia de apoyo, en la falta de protección familiar y en el descuido de sus deberes de padre y madre.

Toda la problemática inherente a la familia es reforzada por el desconocimiento de los derechos humanos, situación que conlleva a vivir en una sociedad donde constantemente se vulneran los mismos al igual que los principios. Se advierte principalmente la violación de los derechos

¹ INE; Censo de Población y Vivienda; 2001; Bolivia.

² UDAPE Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas; "IDINA"; UDAPE/UNICEF 2005; Bolivia.

de más desprotegidos como son los niños/as y adolescentes, al igual que las personas adultas y los habitantes de los pueblos indígenas.

El problema abordado por la intervención, en ese marco, se expresaba en el incumplimiento de deberes paterno filiales con referencia al desarrollo integral de los hijos, actitud que subordinaba las obligaciones de educación y acompañamiento en el desarrollo integral de sus hijos, a la obtención de recursos económicos para la subsistencia.

1.2.2. Intervención Desarrollada

Frente a esta situación, la intervención profesional estuvo centrada en el desarrollo de procesos de sensibilización con los progenitores, a fin de promocionar los derechos humanos con valores cristianos. Se proponía infundir una cultura de protección y defensa de los derechos y la humanización de los adultos. Dicho proceso de sensibilización comprendió la ejecución de sesiones de orientación, talleres de capacitación a las mujeres, y difusión de cuñas radiales.

Por otra parte, se desarrollaron actividades formativas con los niños/as y adolescentes para contribuir a la construcción de valores cristianos. Se buscó potenciar capacidades para generar en estos actores actitudes de liderazgo para el cambio.

En el proceso de orientación a las mujeres, se utilizó el sociodrama, como técnica que permite asumir el intercambio de papeles donde cada miembro representa el papel que le asignan, demostrando vivencias de su cotidianidad familiar.

Se realizaron sesiones de orientación a los padres, desarrollando temas como: una buena comunicación familiar, relaciones humanas, y otras que fueron adaptadas de acuerdo a cada caso.

Luego de haber establecido la relación entre ambos componentes, se plantea el siguiente

1.2.3. Objeto de Sistematización

Proceso de difusión y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes implementado por la Trabajadora Social en el trabajo de comunidad con la red de la niñez y adolescencia y mujeres que demandan el servicio de la institución.

1.3. EJE ORDENADOR DE LA SISTEMATIZACIÓN

Considerando que, el eje de toda sistematización es la parte central que guía el proceso de análisis, se planteó el siguiente eje:

Funciones de Trabajo Social desarrolladas en el proceso de difusión y promoción de los derechos del niño, niña y adolescente, del Proyecto de Promoción de la Justicia en Taypiplaya.

1.4. OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Reconstruir el proceso metodológico desarrollado por la Trabajadora Social en el abordaje de la problemática de falta de vigencia de los derechos humanos, a partir de la red de niños/as y adolescentes, para reconducir las acciones desarrolladas y fortalecer la práctica profesional.

1.4.2. Objetivos específicos:

- Reconstruir las fases o etapas metodológicas que implementó la Trabajadora Social durante el trabajo de Difusión y Promoción de Derechos Humanos con la Red de Niños/as y Adolescentes.

- Rescatar las funciones inherentes al perfil profesional que desarrolló la Trabajadora Social en el Proyecto de Promoción de la Justicia, para comprender el proceso de trabajo con niños/as y adolescentes, mujeres autoridades y otros.

1.5. FORMULACION DE INTERROGANTES DE LA SISTEMATIZACIÓN

- ¿Cómo se desarrolló el proceso de Difusión y Promoción de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes?
- ¿Qué funciones cumplió la Trabajadora Social durante el proceso de Difusión y Promoción de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes?

1.6. ACTORES PARTICIPANTES

Durante el proceso de sistematización se contó con la participación del equipo profesional del Proyecto de Desarrollo de Área Taypiplaya, con las mujeres participantes, así como también, con la Red de Niños/as y Adolescentes y el Comité de Defensa del Niño/a y Adolescente.

1.7. PROCESO METODOLOGICO DESARROLLADO EN LA SISTEMATIZACIÓN

Como bien establece Oscar Jara, para desarrollar el proceso de sistematización, se debe cumplir el requisito de haber participado en la experiencia que se pretende sistematizar, de igual manera el autor señala otros pasos o momentos a ser desarrollados para rescatar la experiencia, razón por la que se procederá a explicar los diferentes pasos o fases que se cumplieron:

1.7.1. Primer Momento: La Partida Inicial

1.7.1.1. Objetivo

Delimitación de los componentes teórico-metodológicos inherentes a la experiencia para establecer la pertinencia de la sistematización.

1.7.1.2. Actividades

En este primer momento se desarrollaron las siguientes acciones:

- Revisión documental
- Selección de registros
- Selección de informes

1.7.1.3. Técnicas

Las técnicas utilizadas para la realización de las acciones citadas anteriormente, fueron las siguientes:

- Análisis de contenido
- Entrevista estructurada a padres de familia y a los niñas, niños y adolescentes

1.7.2. Segundo Momento: Formulación de Preguntas Iniciales

1.7.2.1. Objetivo

Determinar el Objeto y Eje que guió el proceso de la sistematización para que la recuperación de la experiencia se centre en ambos elementos.

1.7.2.2. Actividades

- Reflexión analítica sobre los alcances de la sistematización
- Precisión del objeto de la sistematización.
- Formulación del eje de la sistematización.
- Definición de los objetivos de la sistematización.
- Planteamiento de las interrogantes de la sistematización.

1.7.2.3. Técnicas

- Análisis de contenido

1.7.3. Tercer momento: Recuperación del Proceso Vivido

1.7.3.1. Objetivo

Describir el proceso vivido en la implementación del Proyecto de Promoción de la Justicia en Taypiplaya y la metodología asumida en el proceso de intervención por la Trabajadora Social.

1.7.3.2. Actividades

- Recuperación del proceso de desarrollo de la experiencia.
- Ordenamiento y clasificación de la información.

1.7.3.3. Técnicas

- Análisis de contenido

1.7.4. Cuarto Momento: Reflexión a Fondo

1.7.4.1. Objetivo

Desarrollar procesos reflexivo – analíticos de la intervención de la Trabajadora Social en la implementación del Proyecto de Promoción de la Justicia en Taypiplaya en la perspectiva de fortalecer el trabajo de la Red de Niños/as y Adolescentes que participan en el proyecto.

1.7.4.2. Actividades

- Selección de categorías de análisis.
- Reflexión.

1.7.4.3. Técnicas

- “La Fiesta”
- “El horóscopo”

1.7.5. Quinto Momento: Puntos de Llegada

1.7.5.1. Objetivo

Arribar a conclusiones inherentes a la recuperación de la experiencia visualizando los aciertos y las limitaciones, en la perspectiva de su difusión y socialización.

1.7.5.2. Actividades

- Formulación de conclusiones.
- Elaboración del documento final de la sistematización
- Selección de contenidos e instrumentos para la difusión.

1.8. PRINCIPALES LIMITACIONES QUE ENFRENTÓ EL PROCESO DE SISTEMATIZACION

Durante el proceso de la recuperación de la experiencia se enfrentaron las siguientes limitaciones:

- A partir de la elección del modelo de sistematización, mismo que responde al planteamiento de Oscar Jara, se enfrentó el problema de la insuficiente disponibilidad de material bibliográfico de respaldo para la reflexión del problema de la vulneración de los derechos de los niños/as y adolescentes.

En relación a la reconstrucción de los hechos se enfrentaron limitaciones de rescate en torno a la significación de los mismos, tanto para el objeto como para el eje de la sistematización.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

En la medida en que esta sistematización aborda la intervención de la trabajadora social en la promoción de los derechos humanos de los/as niños/as y adolescentes, - a través de acciones de educación social, - el marco teórico ha sido estructurado con los siguientes contenidos:

- Definiciones que tienen que ver con los sujetos de la sistematización: la familia, la infancia y la adolescencia.
- Conceptualización del maltrato, en tanto éste constituye el principal motivo de violación de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- La defensa de los derechos humanos de la infancia.
- Conceptos tales como saberes y conocimientos en razón a que la experiencia se basa en procesos de promoción, y éstos tienen que ver a su vez con acciones de tipo educativo.

2.1. ACERCA DE LOS CONCEPTOS DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.1.1. La Familia

Como institución fundamental, la familia es tan antigua como la propia humanidad. En el proceso de su desarrollo y funcionamiento se ha ido adaptando a los requerimientos de la estructura social de cada tiempo. “En el contexto de los nuevos procesos económicos, sociales y políticos que se vienen dando en el mundo, la familia núcleo básico del tejido social, enfrenta múltiples demandas y singulares rupturas, pues debe cumplir sus funciones en un marco de acentuada crisis cuyos efectos contribuyen a generar disfunciones que afectan el desarrollo y las capacidades de sus miembros”³.

En las últimas décadas se ha producido el surgimiento de nuevas formas de relación entre varones y mujeres, así como otras formas de ejercicio de los roles de género y desarrollo de funciones, que históricamente se asignaban a la madre y al padre en la tradicional familia patriarcal.

³ Gutiérrez, Valencia, Lily; “Intervención Social con Familias: Nuevos Escenarios”; Módulo 1: Familia y Cambio Social”; CELATS; 2000; Lima, Perú.

Se puede afirmar que existen familias que mantienen tradiciones patriarcales, donde el hombre ejerce el poder, y la concepción de que ser padre tiene que ver con proveer, vigilar y reprender. Ser madre con el afecto, la contención y el sentimiento, predominando las tradiciones normativas de crianza de los hijos. También se pueden encontrar familias de tradiciones matriarcales donde se produce un desplazamiento hacia la mujer del poder que antes tenía el hombre, aunque esto no es lo más frecuente.⁴

Actualmente, la estructuración de la familia asume múltiples combinaciones. En las nuevas familias reconstituidas, el desarrollo de los vínculos incorpora al esposo, novio o pareja de la madre o el padre, a los hermanos por padre y/o madre, abuelos, tíos, primos, complejizando y modificando el concepto tradicional de familia.⁵ Estas nuevas estructuras muchas veces generan conflictos de diferente orden, incluso llegando a desestructurar la familia.

Las nuevas condiciones de vida pueden ocasionar disfunciones que tienen que ver, en muchos casos, con el ejercicio del maltrato intrafamiliar, sobre todo el que ejercen los padres respecto de sus hijos.

Surgen escenas de violencia que llegan a convertir el maltrato en una conducta permanente y a considerarse ésta como una práctica cotidiana.

Sin embargo, este no es el único factor de riesgo de la persistencia de violencia en la familia, sobre todo del maltrato ejercido por los padres. Existen constructos culturales que perviven por tradición y que consideran que la forma de condicionar comportamientos deseables en los hijos es el autoritarismo, aceptando la agresión física y psicológica de los padres como una forma de implantar disciplina.

Estos hechos se producen no obstante que se considera la familia, el núcleo en el que se realizan las necesidades de afecto y protección.

La satisfacción de necesidades es un hecho histórico y cultural, por lo tanto tiene que ver con una determinada unidad poblacional donde se analiza su comportamiento en un momento dado.

Es posible aseverar, que en el ámbito espacial del desarrollo de esta experiencia, persiste la idea de un modelo de familia deseable, un modelo “ideal” de relaciones familiares que son reforzadas por todas las instituciones que intervienen en la socialización, pero también permanecen valores transmitidos de generación en generación que privilegian determinadas formas de conducir la familia.

2.1.2. La Infancia

La importancia de conceptualizar *infancia, niño/a*, radica en la evolución que ha experimentado esta definición, progreso que tiene que ver con su impacto acerca de la

⁴ Barg, Liliana; “*La Intervención con Familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social*”; ESPACIO Editorial; 2000; Buenos Aires, Argentina; Página 39

⁵ Ibid.

perspectiva con la que se abordaron y se aborda en el presente la política y estrategias de atención a esa población.

La investigación sobre “Niños Trabajadores: la emergencia de nuevos actores”⁶, presenta un recorrido histórico acerca de la categoría de *infancia*, contenidos que se considera importante recuperar en este documento.

Los/as autores mencionan que: La evolución de la humanidad y la comparación del concepto de infancia en diferentes culturas, muestran que las figuras de la infancia no son naturales, unívocas, ni eternas. “Por el contrario, la categoría “infancia” es una representación colectiva, producto de formas de relación social concretas; es decir, tiene un ineludible carácter socio-histórico”⁷.

La vida en la infancia aparece en varias sociedades como insignificante, en ellas, la niñez, se ha caracterizado por una permanente marginalidad. Considerando el arte como la expresión del espíritu humano y del mundo que lo rodea, en un inicio, por ejemplo, la infancia no tenía lugar.

El surgimiento de la idea del ser niño, tiene su referencia en el cristianismo, pues se da la primera ruptura respecto a la antigua imagen de la infancia. El evangelio, además de declarar que todo ser humano, de cualquier edad y de cualquier condición, es hijo único del Padre, había indicado una precisa y explícita valoración de la infancia. Basta pensar en aquella frase “dejad que los niños vengan a mi”, expresado por Cristo, o el reclamo a hacerse puros y sencillos como los niños para obtener el Reino de los Cielos. Pero, a pesar de todas estas consideraciones, la aparición del cristianismo en esta época no representó el final del “oscurantismo” para los niños, ya que siguieron existiendo los abusos físicos y psicológicos que llegaban hasta el infanticidio. En Roma predominaban dos ideas: la tolerancia respecto del crecimiento lento del niño; y el disfrute de la infancia como integrante de la vida familiar.

En el momento en que el cristianismo pasa a ser la religión del Estado, el infanticidio es declarado delito punible con la pena capital. Sin embargo, ello no puso fin a esta práctica, a pesar de que la Iglesia fomentó la compasión por los niños, afirmando que tienen alma, son importantes para Dios, son educables, no se los debe matar, lesionar ni abandonar y son útiles para la imagen de los padres.

Entre los siglos IX al XIII, la mortalidad amenazaba a la vida especialmente de los jóvenes, llegando la esperanza de vida escasamente a los 30 años, dos niños de cada tres morían.

Se practicaba el infanticidio, dejando de alimentar a los infantes, esa práctica era selectiva con el sexo femenino y especialmente con hijos ilegítimos, minusválidos, y retrasados mentales, considerados “engendros”.

⁶ Domic, Jorge y Otros; “*NIÑOS TRABAJADORES: la emergencia de nuevos actores sociales*”; PIEB investigación; 1999; L Paz, Bolivia; Página 27 – 46

⁷ Ibid.

El infanticidio cometido por los padres era considerado como pecado no como delito; entonces, la sanción corría a cargo de las autoridades eclesiásticas. A principios del siglo XII se promulgó en Inglaterra la primera legislación secular, donde la muerte o asfixia involuntaria del hijo de otra persona, por una nodriza o maestro, se castigaba de la misma manera que el homicidio de un adulto. Esta acción muestra un cambio en la representación social del niño, pues su asesinato ya podía ser castigado y, por lo tanto, el valor que se otorgaba a su vida era diferente.

Se tenía como costumbre de los padres, en este mismo siglo, pactar matrimonio de las personas, aún niños. La edad mínima para contraer nupcias eran 12 años para las mujeres y 14 para los varones y otros niños eran ofrecidos a los monasterios. En éstos hay evidencias de abusos, San Anselmo decía de los muchachos que tenía a su cargo: “No dejamos de pegarles día y noche y cada vez son peores”. Aunque estas experiencias negativas eran comunes, también se daba el caso de que el niño encontraba en el monasterio una nueva familia, a la que tomaba mucho afecto.

A partir del siglo XII se evidencian signos de ternura y de interés por las fases de desarrollo de los niños, sentimientos que fueron penetrando gradualmente en esferas cada vez más amplias de la sociedad occidental. Ello se debió al hincapié que se puso en la humanidad del Niño Jesús. En esta época, una vez más se produce un cambio en cuanto a la representación social del niño, ya que se origina un interés por los más pequeños y por su desarrollo, factores que anteriormente no se presentaban.

En los siglos XV y XVI, persiste la idea medieval de que la infancia no era muy importante. En el siglo XVI, las representaciones que se tenían sobre la infancia y su separación del mundo están representadas principalmente por el surgimiento de la educación tradicional.

En la escuela medieval es evidente el anonimato de la infancia, por la ausencia en la gradación de los programas, la simultaneidad de la enseñanza y los métodos orales de repetición. El niño ingresaba a la escuela a los nueve años y permanecía en ella aproximadamente hasta los 13 o 14 años. En cuanto el niño entraba a la escuela, ingresaba inmediatamente al mundo de los adultos, mundo que estaba representado por una educación tradicional basada en una relación de autoridad, de sumisión y de simple escucha.

En el siglo XVII, la idea de que el niño necesita ser disciplinado de forma violenta para llegar a ser una persona de bien, persiste con firmeza. La base de la disciplina educativa era el adagio bíblico “prescinde del castigo y malcriarás al niño”. La educación era cosa del Señor, pues mediante ella se adiestraba la razón del niño para ser servidor de la fe con el propósito final de salvar su alma. En esta época se vislumbra un marcado interés de los padres por la educación de los hijos. En esta doctrina a los niños no se les eximía de trabajar. Desde el más encumbrado hasta el más humilde, tenían asignadas tareas específicas.

Sin embargo se observan cambios significativos en el ámbito de los cuidados físicos. Se reconoce a los niños como seres humanos con problemas de desarrollo diferentes a los de los adultos.

El reconocimiento de los niños como seres humanos y el descubrimiento auténtico de la infancia, comienza en el siglo XVIII cuando disminuye el infanticidio. No obstante, la práctica de abandonar a los recién nacidos era todavía muy común, existiendo instituciones que se encargaban de los niños abandonados.

Si bien los padres de aquella época pretendían una subordinación y sumisión perfecta por parte de sus hijos, no dejaban de preocuparse por su futuro. Era un periodo de ambivalencia: los niños eran considerados como intrínsecamente malvados, por lo cual había que civilizarlos y, a la vez, como ángeles totalmente inocentes, no corrompidos por la maldad del mundo terrenal. El juego que encantaba a los niños se relacionaba con el pecado y con las tendencias de la carne, porque estaba relacionado con la satisfacción de deseos que no precisamente eran intelectuales.

En el siglo XX, el “descubrimiento de la infancia” que se cumple en esta edad histórica, plantea que el niño es reconocido en su especificidad psicológica y social, es valorizado en su vida familiar y luego en su vida colectiva, es idealizado por algunos aspectos de su naturaleza (la debilidad, la ternura). Se crea un nuevo sentimiento de la infancia que está destinado a convulsionar las actitudes de un sentimiento de doble filo; por un lado caracterizado por la solicitud y la ternura y por el otro, por la severidad y la educación.

En el presente, se considera a los niños y las niñas, sujetos de derechos, concepto que se institucionaliza a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la niñez y la adolescencia particularmente.

En ese marco, se recupera también del texto señalado, los planteamientos de la representación social de la niñez en el medio boliviano. El núcleo de la representación social que tienen de los niños los adultos de sectores urbano-populares está constituido por diversos elementos pero sólo uno es común. El niño es percibido como un factor constitutivo de la familia, es quién, a partir de su existencia, determina la formación de la familia. Desde este punto de vista, la formación de la familia remite a la exigencia de la reproducción como parte de su propia realización.

La presencia de los hijos permite desarrollar vínculos entre sus miembros que se traducen en normas que hacen de la dependencia una exigencia, ya que permiten la formación de rutinas que involucran a sus componentes.

Desde la perspectiva de los adultos, el niño es importante porque coadyuva a estabilizar las emociones y la personalidad del adulto.

Asimismo se podría señalar, de acuerdo a los/as autores, que los niños permiten el mantenimiento del sistema familiar y contribuyen a desarrollar y mantener la cohesión familiar, el encargo social implícito para los niños es el de formar y mantener la familia.

Otro significado que los adultos atribuyen al ser niño tiene que ver con la “alegría”. Es decir su presencia evoca sentimientos gratos y vivos. Los progenitores experimentan con

sus niños alegría como vivencia afectiva y ensanchamiento existencial que penetra todos los ámbitos psíquicos.

El niño, en la familia da sentido a la vida en pareja y permite a los padres proyectar en ellos sus deseos, aspiraciones y sueños, es percibido como un complemento, un vínculo de unión de la pareja.

Vinculan la responsabilidad con la atención y cuidado que demandan los niños, no sólo en lo referido al presente, sino también en lo que concierne al futuro.

2.1.3. La Adolescencia

En su proceso de desarrollo el ser humano atraviesa por una variedad de cambios característicos de la edad, los mismos que le dan oportunidades para su aceptación e inserción en su medio.

En este marco la adolescencia constituye un período de vida, donde se aprecia con mayor intensidad, la interacción entre las tendencias de la persona y las metas socialmente establecidas.

La Organización Mundial de la Salud OMS, considera la adolescencia como un período en el cual la persona manifiesta un progreso desde la aparición de los caracteres sexuales secundarios, hasta la madurez sexual. Por lo tanto queda en evidencia que es la plenitud del desarrollo sexual la que define el término del período. Las edades aproximadas en las que se inician los cambios sexuales giran en torno a los 10 y 12 años, y la culminación de este desarrollo se logra alrededor de los 19 a 20 años.⁸

La adolescencia es un período crucial del ciclo vital. En esta fase las personas toman una nueva dirección en su desarrollo alcanzando al final su madurez sexual; apoyándose en los recursos psicológicos y sociales que marcaron su crecimiento; recuperando para sí las funciones que les permitirán elaborar su identidad y planteándose su propio proyecto de vida.

Según la fuente citada, en la etapa de la adolescencia se deben desarrollar y fortalecer los siguientes aspectos:

- a) La identidad: Un sentimiento coherente de “Quién soy”, que no cambia en forma significativa de un contexto a otro.
- b) La intimidad: Una capacidad para las relaciones maduras, tanto sexuales como emocionales.
- c) La integridad: Un sentimiento claro de lo que está bien y lo que está mal, incluyendo actitudes y comportamientos socialmente responsables.

⁸ OPS/OMS; “La Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia”; OPS/OMS; 1998; Página 14.

- d) La independencia psicológica: Un sentido suficientemente fuerte en sí mismo que le permite a uno tomar decisiones, andar por el mundo sin depender excesivamente de otros y asumir las funciones, las prerrogativas y las responsabilidades del adulto.
- e) La independencia física: Una capacidad de dejar a la familia y ganarse el propio sustento (ingreso, vivienda, transporte, etc.)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, a propósito de los riesgos y los retos que el presente plantea a la adolescencia, expresa: “a la vez que luchan con cambios físicos y emocionales, los adolescentes de hoy deben también hacer frente a fuerzas externas sobre las que carecen prácticamente de control”. Los imperativos de la cultura, el género, la mundialización y la pobreza han empujado a millones de adolescentes de forma prematura a asumir funciones y responsabilidades propias de adultos.

La guerra y los disturbios civiles, el VIH/SIDA, la industrialización, la urbanización y el creciente desempleo han socavado gravemente la educación y el desarrollo. A medida que desaparecen las redes sociales tradicionales, la estructura de la familia se remodela y a veces se viene abajo, y la capacidad de los sistemas de apoyo de la familia y la comunidad disminuye. Al ver cómo su mundo pierde seguridad, coherencia y estructura, los adolescentes se ven abocados con demasiada frecuencia a hacer elecciones difíciles, casi siempre sin nadie que los ayude”⁹.

El proverbio swahili “Un hijo será lo que se le ha enseñado” ilustra cuánto aprenden los jóvenes de los ejemplos que les dan las personas que hay a su alrededor. Muchos de los riesgos que asumen los adolescentes no son tanto un reflejo de sus propias actitudes y deseos, sino más bien la consecuencia de presiones que ejercen sobre ellos algunos adultos, por sus formas de comportamiento abusivas y explotadoras, por los ejemplos que establecen y por las políticas que crean¹⁰.

En un momento en que los niños y las niñas se están transformando en hombres y mujeres, quizás las más influyentes de todas las presiones a las que están sometidos sean los estereotipos de género.

Las mujeres jóvenes pueden llegar a pensar, por ejemplo, que sólo se les considerará adultas cuando se casen y que incluso entonces se espera de ellas que sean sumisas y obedientes, y no decididas y activas.

Los hombres jóvenes a menudo asumen que se considera viril ejercer autoridad y control sobre niñas y mujeres, e incluso es apropiado abusar de ellas y tratarlas con violencia.

⁹ UNICEF; “Adolescencia Una Etapa Fundamental”; UNICEF; Nueva York, U.S.A.; 2002; Página 5.

¹⁰ Ibid.

2.2. EL MALTRATO INFANTIL

Existen muchas teorías acerca del maltrato infantil siendo la llamada Teoría Ecológica la que se utiliza con mayor frecuencia para la interpretación de los diferentes actos de violencia que se perpetran en contra de los menores.

Según el modelo ecológico¹¹, existirían cuatro niveles en los que se generan causas para la violencia:

En el primer nivel se encuentran los factores que tiene que ver “con lo biológico y la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos y aumenta las probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos”. Entre los factores que pueden medirse están las condiciones de vida del/la niño/niña; y los trastornos psíquicos o de personalidad, toxicomanías o antecedentes de comportamiento agresivo o haber sufrido maltrato del perpetrador.

En el segundo nivel se encuentran las relaciones más cercanas con los padres y tutores, profesores, amigos que aumentan el riesgo de sufrir maltrato.

El tercer nivel se refiere a los factores comunitarios, las relaciones sociales, como las escuelas, el vecindario, baja escolaridad, densidad de población.

El cuarto nivel se refiere a la sociedad, en el que puede existir un ambiente que alienta o inhibe la violencia. Se cita como ejemplo la obligación de los padres sobre el bienestar de sus hijos, las desigualdades de género, etc.

De estos postulados se desprende que toda definición de prevención del maltrato tiene que actuar sobre esos niveles, pues en todos ellos se encuentran los factores que están originando el maltrato hacia la infancia.

2.3. LOS DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de esbozar un planteamiento teórico sobre los Derechos Humanos, considerando el desarrollo de los mismos en su trayectoria histórica, se podría decir que constantemente los peligros se renuevan y, en muchos casos, se agrandan. Uno de los grandes peligros que ronda en este momento a la idea de los derechos humanos en su configuración más amplia, para citar apenas un ejemplo, es el surgimiento del neoliberalismo y su implementación mundial a partir del llamado “Consenso de Washington”

¹¹ Ministerio de Salud y Deportes, Organización Panamericana de la Salud; “Prevención del Maltrato de Menores”; Organización Panamericana de la Salud/OMS; Bolivia; 2003.

Los Derechos Humanos han entrado así, en el torbellino semántico de la cultura actual, y su sentido se distorsiona. Pero no muestra una ambigüedad que se queda sólo en el nivel interpretativo, ella toca además el terreno de la acción.

En efecto, los Derechos Humanos se han convertido también en un aspecto de la lucha ideológica; ellos sirven para legitimar posiciones cuyas raíces están en posturas filosóficas e ideológicas que se consideran más significativas. En otras palabras, los derechos humanos son un tema importante, pero subordinable en caso de que lo requiera la finalidad que se considere dadora de sentido en última instancia.

Pero, felizmente esta postura, si bien es contrastable en los hechos, parece ser minoritaria. Y existe, por el contrario, entre quienes se han comprometido con la defensa de los Derechos Humanos, la intención de impedir su instrumentalización. Aquellos que han luchado por hacer realidad la vigencia de estos derechos, pagando muchas veces un alto precio por ello, no están dispuestos a entregar al juego de los intereses utilitaristas un valor tanpreciado que otorga sentido a la vida humana.

Esta búsqueda de un conjunto de principios capaces de fundar el sentido de la vida humana, más allá de las contingencias y los vaivenes políticos de las naciones, está en el origen de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ella surgió como un símbolo de humanización en un mundo que había sido desgarrado por la guerra y que presenciaba atónito los horrores cometidos por el fascismo. Se postula, en consecuencia, un marco valórico que sea aceptado y defendido por las naciones del mundo, llegando a ser así, un horizonte para toda la humanidad.

La defensa de los Derechos Humanos es una invitación a vivir la libertad propia en lucha por la libertad de todos; es una invitación hecha a una vida humana concreta a cuidar de toda vida, pues así se alcanza la vida; es la invitación a tener esperanza en medio de la desesperanza.

2.4. EL CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL A FAVOR DE LA INFANCIA¹²

Es oportuno recordar que la categoría de “infancia”, como ya se mencionaba, se constituye como representación distinta de la sociedad adulta, recién en el siglo XIX.

¿Por qué tan tarde? ¿Se trata de una categoría nueva para expresar la oposición con el mundo de los adultos? ¿Qué finalidad práctica arroja este modo de dar significado a una etapa de la vida, qué todos vivimos?

La experiencia enseña que la presencia de los/as niños/as, constituye una alegría y también un conflicto. Lo primero no necesita mayor explicación. Lo segundo sí; se trata de la entrada del/la niño/a como personaje de pleno derecho, pero nimbado de símbolos.

¹² CELATS, Programa de Formación Profesional; “Trabajo Social y educación popular con niños”; Vida cotidiana y sociedad; Primera Edición; CELATS; Lima – Perú; noviembre 1991. Página 36.

Considerando la individuación lenta del niño, este proceso se arraiga en la construcción de su identidad afectiva y social, que descansa en la pertenencia a una célula familiar o en su defecto, a una presencia parental, de diversas formas pero que cumple una función tutelar, mediadora en esta construcción personal.

La normativa jurídica proporciona uno de los contenidos principales para la educación en los Derechos del Niño. Y esta fuente de conocimiento es inseparable de la vida cotidiana popular, porque desde este nivel concreto de carencias y aspiraciones se gestan bases nuevas para la producción del derecho.

Con relación a los Derechos del Niño, se ha llegado a acuerdos entre las naciones, que legitiman un conjunto de principios y normas legales originados a partir de la consideración de las condiciones de vida de los niños.

Una revisión breve del desarrollo del derecho en el ámbito específico de la infancia muestra que:

- La sociedad de las Naciones Unidas en su Asamblea General del 26 de febrero de 1924, adoptó la “Declaración de los Derechos del Niño” conocida también como la “Declaración de Ginebra”.
- La Conferencia Internacional del Trabajo, en 1919 adoptó el primer Convenio Internacional relativo al empleo o trabajo de los niños. Este convenio fijó en 14 años de edad mínima de admisión al trabajo en la industria.

La lectura de los Derechos del Niño, tomando en cuenta las condiciones de pobreza en la que viven millones de infantes en América Latina, puede suscitar un sentimiento de pesimismo. Su aplicación real parte del supuesto central de que sus metas sociales, económicas, políticas, culturales y éticas pueden ser muy altas, difíciles o imposibles de alcanzar.

La pobreza se convierte en una cuestión crucial, porque la pobreza en la vida económica afecta la estructura de la familia, erosiona el sentido simbólico del valor, la sensación de control. Con respecto a cualquier criterio de igualdad de oportunidades y de igualdad de acceso a las oportunidades es evidente que los niños de los sectores populares no reciben tanta escolarización, o no obtienen, de la escolarización que reciben, el mismo provecho que los/as niños/as de clase social media y alta.

Los/as adolescentes tienen derechos –tal como estableció en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño- y entre ellos se encuentra el derecho a la información y a adquirir conocimientos; a acceder a servicios, como la educación, la salud, los entretenimientos y la justicia, a un entorno y estimulante, y a disponer de oportunidades para participar y expresar sus opiniones. Los países que han ratificado la Convención tienen la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar esos derechos.

2.5. LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS ESPACIOS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

El CELATS, en el texto ya citado, se refiere a la intervención profesional en el campo de la defensa de los derechos de los/as niños/as y adolescentes, expresando:

- “Los programas de intervención deberían considerar a la madre como el factor principal”. Habría que trabajar con ella, no compensarla.
- El desarrollo implica la pequeña adquisición paso a paso, de habilidades y competencias, que se hace día a día. El aliento o el desaliento se producen en el manejo del progreso cotidiano, y es ahí donde conviene intervenir.
- Una contribución al desarrollo cognitivo proviene de factores que no parecen específicos tradicionalmente. Son factores de índole afectiva: la confianza, la capacidad de controlar el ambiente, la esperanza en el futuro, y otros similares.
- Los estudios demuestran que, para que el/la niño/a se beneficie, se le debe ayudar a estar solo/a, a actuar activado por sus propios motivos. Hay que cultivar y apoyar esta autoafirmación.
- Parece haber una gran variedad de formas alternativas de tener éxito en un programa de intervención, donde el éxito reside en dar oportunidades para que madre y niño/a lleven a cabo actividades estructuradas.
- Se destaca la importancia de la iniciativa de la comunidad como medio para activar a los padres, y a las personas que cuidan al/la niño/a, a realizar acciones en su favor, supliendo muchas veces el rol que le toca al Estado en el desarrollo de programas respectivos”¹³.

En la formulación de alternativas se dan tres dimensiones interrelacionadas: sobrevivencia y defensa de la vida, desarrollo y cambio.

La dimensión de sobrevivencia, implica defender la vida en su nivel más básico e inmediato. Pero no basta sobrevivir, porque en este estado todavía no se está desarrollando la defensa integral de los Derechos Humanos.

¹³ CELATS; Op. Cit. Pág. 39.

La dimensión de desarrollo supone el crecimiento de las oportunidades para producir y acceder a bienes y servicios, que proporcionen seguridad individual y social.

La dimensión de cambio le da sentido a la lucha por la sobrevivencia y perspectiva a la dimensión de desarrollo.

Esta dimensión revela el acceso al poder para decidir las alternativas concretas, desde las organizaciones de base y las instituciones que conforman la sociedad civil; especialmente cuando posibilita que los/as mismos/as niños/as sean sujetos sociales, actores del cambio, con responsabilidad ciudadana.

Se necesita provocar la “visibilidad” de los/as niños/as como sujetos sociales, porque ellos tienen opinión y aspiraciones a partir de su propia vida, que contribuyen al diseño de alternativas; son gestores de su propio desarrollo.

La construcción de alternativas es una tarea de hoy, susceptible de desarrollarse desde el ámbito de las organizaciones sociales y desde la actuación profesional en instituciones públicas, privadas y eclesiales.

2.6. SABERES Y CONOCIMIENTOS, UNA CONCEPTUALIZACIÓN

Los elementos conceptuales que se exponen a continuación, han sido tomados de Mario L. Rodríguez, quién manifiesta que en el marco de una institución, el PROCEP, desarrollaron definiciones y conceptos a partir de discusiones y análisis sobre la temática de la educación popular.

En ese sentido se recuperen tales definiciones:

“Entendemos por *conocimiento* las significaciones y constructos que elaboramos las personas para explicar el mundo y actuar en él. Por tanto, el conocimiento es producto de una acción sistemática y organizada que permite la elaboración de abstracciones. Es su carácter explicativo la característica principal del conocimiento.

Entendemos por *saber* las imágenes y orientaciones que asumimos en nuestra vida cotidiana para optar y actuar ante la multiplicidad de situaciones que se nos presente en el cotidiano. Es su carácter eminentemente práctico la característica central del saber.

Si bien estas dos dimensiones de la humanidad su conocimiento y saber, existen fronteras muy difusas y se entrelazan y complementan permanentemente, existen tendencias culturales que privilegian alguna de ellas en sus procesos pedagógicos...¹⁴

En la argumentación de estas definiciones, se considera que cada cultura genera unos estilos propios de saber y conocimiento donde se hacen evidentes, intencionalmente o no, sus visiones, formas de organizar la vida y sentidos. “En este sentido no podemos hablar del Saber y del Conocimiento, sino de saberes y conocimientos, como tampoco se habla de la Práctica, sino de las prácticas de conocimiento y de saber”¹⁵.

¹⁴ Rodríguez, Mario y Alem, Teresa, “Lo pedagógico y lo cultural”, en “Educación Popular y pedagogía de la diversidad”, MEPB-CEAAL Bolivia, La Paz, 1996, Pág. 3.

¹⁵ Ibid.

A pesar de que cada cultura posee una manera de concebir y organizar los saberes y conocimientos, hoy en día existe una visión dominante sobre los campos de actuación de los saberes y conocimientos. Estas distinciones, a pesar de las objeciones que se tengan respecto a ellas, sirven para distinguir de lo que se está hablando cuando se hace referencia a estos dos conceptos.

Esta diferenciación para el caso concreto de esta elaboración tiene su importancia, en tanto los saberes, relacionados con las formas de transmitir valores, costumbres, etc., pueden estar o no impregnadas de relaciones de violencia, las cuales se van apoderando de la conciencia colectiva y generando cada vez más, actitudes de socialización atravesadas de actitudes carentes en alguna medida de afecto y reflexión.

CAPITULO III

UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1. CONTEXTO NACIONAL

En los últimos años en Bolivia se ha iniciado un proceso de cambios estructurales orientados a alcanzar objetivos económicos y sociales para lograr el desarrollo integral de los habitantes del país. En este marco de situación, los temas más importantes se concentran en el desarrollo humano, que considera a las personas como el fin y medio de todas las acciones.

Este enfoque de desarrollo requiere la participación de toda la sociedad por que sitúa a la problemática social en el centro de la preocupación nacional. Esto representa grandes desafíos que promueven una amplia movilización de todos los sectores del país para lograr mejores condiciones de vida a favor de las generaciones presentes y futuras

A partir de la CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (noviembre de 1989)¹⁶, el Estado boliviano establece una serie de normas y políticas nacionales para garantizar el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente. Por medio de la Ley 1702, se amplia y modifica la Ley 1551 de Participación Popular, en su artículo 14 referente a las competencias de los municipios, determina que los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de promover, proteger y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta función debe ser cumplida a través de la creación de las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia como instancia técnica.

¹⁶ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, VAGGF, Políticas y derechos de la Niñez y Adolescencia, 2000.

El Decreto Supremo No. 24447 del 20 de diciembre de 1996 que amplía la reglamentación de las Leyes de Participación Popular y Descentralización, en su capítulo cuarto define y establece la creación y las atribuciones que tiene la Defensoría Municipal de la Niñez y la Adolescencia, la que es considerada como un servicio municipal permanente de protección y defensa socio jurídica cuyo objetivo es: Precautelar la vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a disposiciones legales.

Asimismo el Código como instrumento legal en este campo, establece entidades de protección:

- La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia: organizada como instancia propositiva, consultiva y fiscalizadora de las políticas y acciones de protección a favor de niños, niñas y adolescentes.

Está conformada por miembros del Consejo Municipal e instituciones de la sociedad civil que desarrollan acciones de atención, protección y defensa de la niñez y adolescencia en la jurisdicción del municipio.

Entre los objetivos que se planteó esta Comisión se pueden citar los siguientes:

1º Generar una cultura de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, asegurando su desarrollo integral.

2º Poner en vigencia los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

3º Movilizar e involucrar al Estado, la sociedad civil y la familia en la promoción, protección, defensa y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, así como en la denuncia de la violación de los mismos.

4º Asumir la defensa legal de niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos legales.

Siendo sus atribuciones las que a continuación se presentan:

- Presentar denuncia ante las autoridades competentes por infracciones o delitos cometidos en contra de los derechos de niños, niñas y adolescentes e intervenir en su defensa en las instancias administrativas o judiciales sin necesidad de mandato expreso.
- Derivar a la autoridad judicial los casos que no son de su competencia o han dejado de ser.
- Disponer las medidas de protección social a niños, niñas y adolescentes, previstas por la ley.
- Intervenir como promotores legales de adolescentes infractores, en estrados judiciales.
- Conocer la situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas o privadas y centros o locales de su jurisdicción, para impulsar las acciones administrativas que fueren necesarias para la defensa de sus derechos.
- Brindar orientación interdisciplinaria a las familias, para prevenir situaciones críticas y promover el fortalecimiento de los lazos familiares.
- Promover reconocimientos voluntarios de filiación y acuerdos de **asistencia familiar**, para su homologación por autoridad competente.

- Incentivar a las familias de su jurisdicción municipal a que acojan a niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad de familia sustituta.
- Promover la realización de diagnósticos participativos con representantes de la comunidad, tanto de adultos como de adolescentes, para establecer las necesidades y requerimientos de los niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción, con el fin de orientar políticas y programas en beneficio de los mismos.
- Intervenir, cuando se encuentren en conflictos los derechos de niños, niñas o adolescentes con los padres, tutores, responsables o terceras personas, para hacer prevalecer su interés superior.
- Promover la difusión y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia con la participación de la comunidad en estas acciones.
- Promover en los niños, niñas y adolescentes, la conciencia de autodefensa de sus derechos.
- Velar por el cumplimiento de las sanciones municipales a locales públicos, bares, centros de diversión, espectáculos públicos, lugares de trabajo y otros, que contravengan disposiciones relativas a la integridad moral y física de los niños, niñas y adolescentes.
- Expedir citaciones y notificaciones para su cumplimiento y como parte de sus atribuciones.
- Desarrollar acciones de prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y el uso indebido de drogas.

3.2. CONTEXTO LOCAL

La situación de la niñez y adolescencia en la ciudad intermedia de Caranavi, no es diferente a la que se vive a nivel general. Al igual que en otros centros urbanos también se manifiestan hechos de violencia y maltrato, ejercidos tanto por los propios progenitores y hermanos como por terceras personas, entre las que se encuentran los/as maestros/as.

A través de entrevistas sostenidas con los padres, se pudo determinar que en la población aún persiste la creencia de que a los hijos se les debe “*educar con mano dura*”, lo que permite afirmar que, el ejercicio del maltrato constituía una práctica normal para la población de Taypiplaya que participó del proyecto.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Caranavi fue creada en junio de 2001 bajo la presión de las organizaciones de base y de instituciones no gubernamentales como Defensa del Niño Internacional Visión Mundial y SERVIR, debido a los diversos problemas sociales existentes en esa ciudad.

La promoción y difusión de los Derechos Humanos en los niños/as, es un proceso largo y complejo, implica la toma de conciencia de toda la sociedad, padres, tíos, abuelos, primos, tíos, vecinos, maestros, autoridades, instituciones públicas y privadas, medios masivos de comunicación, etc., en general de todos y cada uno de los ciudadanos. Pero no se trata sólo del reconocimiento de tales derechos, lo que interesa es la práctica de los mismos por toda la población.

Cuando una persona está tentada de agredir a un niño o a una niña, debe tener la capacidad de reflexionar en ese momento y la voluntad de cambiar de actitud, de dejar a un lado la ofuscación, de contener un mal momento. En realidad, la defensa de los derechos humanos debería convertirse en una constante, en una cultura asumida conciente, plena y voluntaria.

La promoción y difusión no solo puede partir de la toma de conciencia de la población, sino que las instituciones públicas al ser una representación del Estado, tienen la obligación y el deber de promocionar los derechos humanos. Sin embargo, esto sólo constituye una actitud pasiva, para que se convierta en activa es necesario que esas instituciones asuman una verdadera responsabilidad cuando se trata de defender los derechos humanos.

Todas las instituciones públicas o privadas están convocadas a conocer los derechos de los niños y las niñas. Las escuelas públicas y privadas deben constituirse en promotores de los derechos, aunque se debe reconocer que en ellas aún existen resabios de la educación basada en el autoritarismo conciente o inconsciente.

En realidad, el personal que trabaja en cualquier institución pública o privada, debe conocer los derechos humanos, de manera que el ejercicio de éstos se constituya en una práctica en la vida cotidiana. Los departamentos de recursos humanos de las distintas empresas deben asumir como tarea el respeto de los derechos humanos, mejor aún si se constituye en una agenda de trabajo a ser desarrollada con el personal que se desempeña en ella.

Los medios masivos de comunicación constituyen uno de los canales más adecuados para difundir y promocionar los derechos humanos. La radio, la televisión y la prensa escrita tienen la cualidad de penetrar en todos los hogares, por medio de los cuales se puede realizar una efectiva difusión y promoción de los derechos humanos de los niños y las niñas.

La radio “La Voz de Taypiplaya” que tiene su señal en Frecuencia Modulada, se constituyó en el único medio por el que se difundieron mensajes referidos a los derechos humanos en general y particularmente de los niños/as y adolescentes. La transmisión fue ejecutada como una de las actividades del Proyecto de Promoción de la Justicia, con una regularidad de 10 cuñas diarias.

Esta difusión fue reforzada con la impresión de 2000 calendarios que fueron distribuidos con la finalidad de sensibilizar a la población, en tanto se hacía alusión a los mismos contenidos:

- Derecho a la vida y la salud.
- Derecho a la libertad.
- Derecho a opinar y participar.
- Derecho a ser defendidos legalmente.
- Derecho a la protección en el trabajo.
- Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a la educación y recreación.
- Derecho a una familia.
- Derecho a al respeto y dignidad a no ser maltratados.

Por otra parte el Proyecto elaboró 1000 trípticos desplegados a todo color, con el mismo contenido.

Entre las entidades que promocionan y difunden los derechos de los niños/as y adolescentes se encuentra “Defensa Internacional de los Niños” (DNI), que desde el año 2003 realizan estas actividades en Caranavi con una periodicidad de tres meses.

En el ámbito estatal se identifica al Gobierno Municipal de Caranavi, que en cumplimiento del Código Niño, Niña y Adolescente, tiene la atribución de crear instituciones de defensa y protección de los derechos de la niñez. En ese sentido, el Concejo Municipal en coordinación con los diferentes establecimientos educativos ha desarrollado talleres de capacitación destinados a las Juntas Escolares para sensibilizar a los padres de familia sobre los derechos humanos.

Otro organismo estatal que trabaja por la defensa y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, es el Centro Integrado de Justicia, que depende del Viceministerio de Justicia, institución que posee objetivos concretos en relación a la atención y promoción de la justicia.

3.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La experiencia fue desarrollada al interior del Proyecto de Desarrollo de Área de Taipiplaya dependiente de Visión Mundial. Esta institución es una confraternidad internacional de cristianos, que, a partir de su Proyecto de Desarrollo de Área PDA, ejecuta áreas estratégicas en el campo de la salud, la educación, entre otras. Impulsa acciones dirigidas a enfrentar la situación de pobreza de sectores desposeídos, a partir de programas y proyectos de desarrollo económico y social atendiendo las demandas de la población objetivo.

“VISION MUNDIAL BOLIVIA. (VMB) fue fundada en abril de 1981 con establecimiento legal en 1983, enfatizando en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local para luego avanzar hacia el desarrollo regional, impulsando y afianzando el protagonismo del liderazgo local”¹⁷

Actualmente Visión Mundial trabaja en el país, impulsando Proyectos de Desarrollo de Áreas, (PDAs), contando con el respaldo del Gobierno Nacional y las comunidades donde se implementan.

Estos proyectos poseen una estrategia de articulación del trabajo que se conoce con el nombre de Desarrollo Transformador (DT), estrategia que fue diseñada para el impulso de las acciones en todos los ámbitos de intervención que tienen los PDAs.

¹⁷ Visión Mundial; Documento de la Institución; 2003.

La estrategia del DT, impulsa procesos y programas en base a las capacidades de las personas, comunidades y sociedades para participar de manera protagónica en la generación de cambios profundos y permanentes en las relaciones y estructuras de poder, construyendo formas de convivencia y bienestar dentro de un marco de respeto mutuo y de sostenibilidad.

El PDA, se desarrolla dentro la jurisdicción de un municipio que promueve y facilita espacios de oportunidad de participación e interacción social protagónica de niños, niñas mujeres y hombres empobrecidos que luchan cotidianamente para superar su situación de pobreza. Apoya a la toma de decisiones y genera procesos socioeducativos de transformación humana, social, económica, política y espiritual sostenido en valores cristianos de solidaridad y justicia social.

La principal característica de los PDAs se plasma en el énfasis especial que pone en la niñez y la familia, incorporándolas en procesos dirigidos al desarrollo transformador como sujetos de su propio desarrollo, promoviendo la transformación humana integral en una dimensión individual y social. Se basa en la perspectiva de generar empoderamiento en todos los niveles de la organización comunitaria, para lograr la autogestión y la autosostenibilidad dentro del enfoque del Desarrollo Transformador¹⁸.

3.3.1. Estructura del Programa de Desarrollo de Área

La instancia máxima del Programa de Desarrollo de Área, es la Asamblea Intercomunitaria. Está conformada por los representantes de cada una de las comunidades participantes y son elegidos democráticamente.

La junta directiva, en coordinación con los miembros de la institución (VMB), delega autoridad técnica y otorga responsabilidad gerencial al coordinador y equipo de facilitadores del PDA, para la operativización de las acciones de

¹⁸ Ibid.

las áreas estratégicas, salud educación, desarrollo espiritual; agroecología, promoción de la justicia y otros.

3.3.2. Funciones de la Junta Directiva

La junta directiva es el nivel representativo del PDA, se relaciona de manera muy estrecha con el coordinador del PDA y el coordinador regional de Visión Mundial. Entre sus funciones más importantes se encuentran: dirigir a la organización en el cumplimiento de la misión, la visión y objetivos; promover los procesos sociales; movilizar a la organización y comunidades; firmar convenios de cooperación y coordinar acciones con el equipo de facilitadores y comunidades.

CAPITULO IV

RECUPERACIÓN DEL PROCESO

4.1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA EXPERIENCIA: LA PROVINCIA CARANAVI Y EL CANTÓN TAYPIPLAYA

La experiencia fue desarrollada en Taypiplaya, localidad perteneciente a la provincia Caranavi, donde se implementa el Proyecto de Desarrollo de Área financiado por Visión Mundial.

4.1.1. La Provincia Caranavi

Desde el 16 de diciembre de 1992, por Ley N° 1401, Caranavi se constituye en una nueva provincia, conformada por una sola sección, con su capital la Ciudad de Caranavi.

La consolidación de Caranavi como provincia, tiene sus inicios en la migración del año 1946, cuando un grupo de familias, ingresó a la zona yungueña, y mediante las políticas de colonización implementada por la Corporación Boliviana de Fomento, se establecen en la zona denominada Santa Fe. Caranavi, era entonces, la capital de la tercera sección de la Provincia Nor Yungas.

- **Aspectos fisiográficos, extensión y límites**

Según el POA 2003 de la Honorable Alcaldía Municipal de Caranavi, este municipio se caracteriza por sus suelos predominantemente arcillosos, aptos para la pequeña agricultura, ganadería intensiva y extensiva así como para cultivos de café, zapallo, tomate, sandía, y variedad de cítricos.

La provincia Caranavi cuenta con una extensión territorial de 5.500 kilómetros cuadrados. Actualmente es una provincia conformada por una sola Sección Municipal, razón por la que el territorio de la Provincia coincide con el de la jurisdicción del Municipio.

Como provincia, sus límites son los siguientes: al Norte y parte del Oeste con la provincia Larecaja, completa su límite oeste la provincia Murillo. Al Este, limita con la Provincia Sud Yungas y al Sur, limita con la Provincia Nor Yungas. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Caranavi, estos límites no están definidos, existiendo áreas limítrofes en conflicto con las cuatro provincias.

- **División Político Administrativa**

El Municipio de Caranavi está dividido en 22 cantones: Caranavi, Carrasco, Inicua, Santa Ana del Alto Beni, Santa Ana de Caranavi, Chojña, Belén, Santa Rosa, Eduardo Avaroa, Alto Illimani, Calama, Carrasco La Reserva, Choro, Rosario Entre Ríos, Santa Fe, Alcoche, Incahuara, San Pablo, Suazi, Uyunense, Taypiplaya y Villa Elevación. Todos estos cantones han sido creados legalmente entre 1983 y 1992.

Sin embargo como municipio, aún no ha distritalizado su territorio para una mejor gestión, aunque de acuerdo a la Ley 2028 de Municipalidades, cada cantón puede ser un distrito municipal ya que los agentes cantonales, en estos territorios funcionan como sub alcaldes electos.

- **Aspectos demográficos**

La población de Caranavi está formada íntegramente por colonizadores, tanto aymaras como quechuas, encontrándose también algunos grupos nativos como mosetenes y criollos.

La población de la ciudad de Caranavi es relativamente joven. Prácticamente más del 50% de la población tiene menos de 19 años, siendo una población con un alto índice de dependientes, prácticamente, hay una persona a mantener por cada una que trabaja. Si se considerara a la población de la tercera edad, aumenta el índice de dependencia.

Según la información obtenida en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, las familias como promedio, están compuestas por 5 miembros, vale decir que además de los cónyuges existen 3 hijos, constituyéndose como familia nuclear.

De acuerdo a la información que registra la institución en el Diagnóstico Socio Económico de la región, existen familias integradas por parejas que proceden de haber disuelto su vínculo marital anterior. En este tipo de familias existen hijos de diferentes padres y de diferentes madres. Estas familias también son conocidas como familias padrastral o madrastral de acuerdo al caso.

La actividad económica más importante y en la que participa el 54 % de la población, es la prestación de servicios generales. Un segundo sector económico para la población económicamente activa es el comercio en general (23.3%). El tercer sector importante de la actividad económica es la artesanal (10.7%). El ingreso familiar del promedio anual se estima en 900 dólares americanos¹⁹.

- **Aspectos económicos**

Caranavi es un municipio de vocación agrícola. Los volúmenes de producción por orden de importancia son los siguientes: Cítricos (45.63 %), Bananos (18.9 %), Café (16.3 %), Arroz (7.5 %), Yuca (5.1 %) y Maíz (0.66 %). Sin embargo los mayores rendimientos se encuentran en la producción de café y de arroz²⁰.

La accidentada topografía otorga una variedad de micro climas, lo cual a su vez determina la vocación para ciertos cultivos. Por ejemplo, las zonas altas son propicias para cultivos como coca, café, bananas y cítricos, en tanto las zonas bajas son más fértiles, donde se cultiva cacao, arroz, maíz, frijol, cítricos, banano, papaya, paltos, mangos y caña de azúcar; y otros en menor escala como tomate, locoto, zapallo, sandía, achiote, maracuyá. La producción pecuaria es principalmente el ganado bovino, teniendo algunas especies mejoradas, aunque se cría también ganado menor, como ovino, porcino y aves de corral²¹.

La región cuenta con diversos pisos ecológicos con vocaciones productivas diferenciadas y complementarias. Su producción de café es importante, produce el 80% del café de exportación nacional, así como también la de

¹⁹ Visión Mundial PDA.

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

cítricos, bananos, cacao, papaya, entre otros productos agrícolas, rubro en el cuál existe un sector micro empresarial en desarrollo.

Asimismo, cuenta con recursos madereros de gran valor, con productos que tienen gran demanda en el mercado.

4.1.2. El Cantón de Taypiplaya

El cantón Taypiplaya se encuentra a 32 Km. de la ciudad de Caranavi, y se caracteriza por tener un clima sub tropical húmedo. Posee medios de comunicación permanente y la carretera es transitable durante todo el año.

- **Aspectos demográficos**

La población de Taypiplaya está constituida por migrantes aymaras y quechuas. La mayoría provienen de las provincias Pacajes, Ingavi, Aroma de la ciudad de La Paz y de las ciudades de Oruro y Potosí.

Del total de la población el 47% corresponde al sexo masculino y el 53% al sexo femenino.

- **Aspectos económicos**

La actividad económica a la que se dedica la población del cantón Taypiplaya es la agricultura, cultivan principalmente café, productos cuya comercialización les permite satisfacer sus elementales necesidades de subsistencia.

Semanalmente los días sábados en Taypiplaya se llevan a cabo las ferias de comercialización, donde se concentran los pobladores de las colonias con la finalidad de adquirir los productos de la canasta familiar.

4.2. ACTORES DE LA EXPERIENCIA

La población objetivo que participó en esta experiencia estuvo representada por las familias de la localidad de Taypiplaya. Se trabajó con ellas en la perspectiva de alcanzar un nivel de desarrollo integral, fundamentando su accionar en la lógica del Desarrollo Transformador (DT).

4.2.1. Características Sociodemográficas

A continuación se presentan las características objetivas y subjetivas de los niños y adolescentes que se constituyeron en los actores principales de la experiencia.

4.2.1.1. Características Objetivas de Niños, Niñas y Adolescentes

- **Edad**

Tabla Nº 1
Edad de los/as niños/as y adolescentes participantes en el Proyecto

Edad	Nº	%
6 a 9	11	17
10 a 14	45	69
15 a 17	9	14
Total	65	100

Gráfico Nº 1

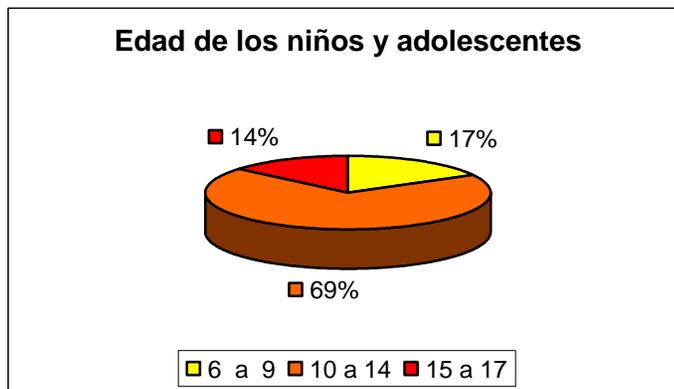
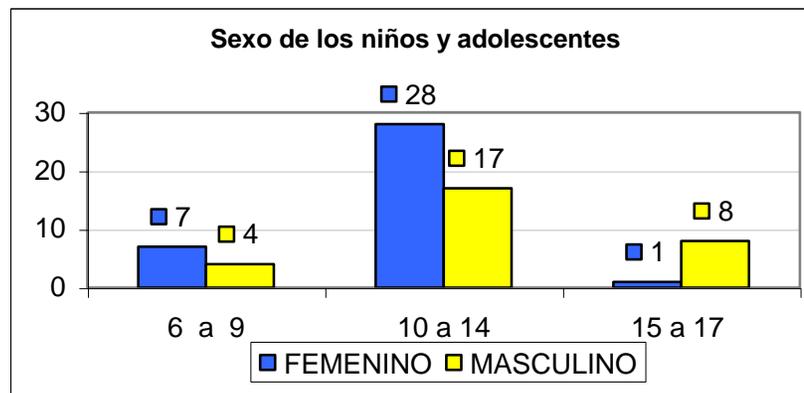


Tabla N° 2
SEXO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%
6 a 9	7	4	11	19
10 a 14	28	17	45	63
15 a 17	1	8	9	19
TOTAL	36	29	65	100

ELABORACION PROPIA EN BASE A CUESTIONARIOS, año 2004

Gráfico N° 2



La información registrada en la tabla N° 1, permite afirmar que el 83% se encuentra en el rango de edad de 10 a 17 años, lo que significa que la experiencia tuvo mayor participación de niños que de adolescentes. La tabla N° 2 registra un mayor porcentaje de varones adolescentes, situación que expresa el interés que concitaron los temas en el sexo masculino.

Si bien los programas de prevención del maltrato infantil, se desarrollan con mayor énfasis en las áreas urbanas, poco o casi nada se conoce en las áreas rurales, en tanto los mecanismos institucionales son mínimos en relación a las demandas poblacionales, tal el caso de la ciudad intermedia de Caranavi, donde se ubica la localidad de Taypiplaya, espacio geográfico que abarcó el Proyecto de Desarrollo de Área de Visión Mundial.

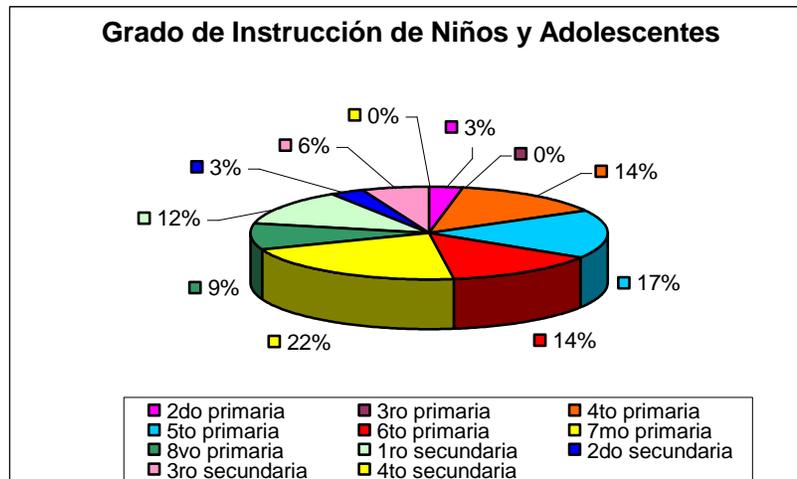
- **Grado de Instrucción**

Tabla N° 3
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE NIÑOS y ADOLESCENTES

GRADO DE INSTRUCCIÓN	N°	%
2do primaria	2	3
3ro primaria	0	0
4to primaria	9	14
5to primaria	11	17
6to primaria	9	14
7mo primaria	14	22
8vo primaria	6	9
1ro secundaria	8	12
2do secundaria	2	3
3ro secundaria	4	6
4to secundaria	0	0
Total	65	100

ELABORACION PROPIA EN BASE A CUESTIONARIOS, año 2004

Gráfico N° 3



Según los datos que se presentan en la tabla N° 3, referidos al grado de instrucción de los niños y adolescentes, se distingue el 79% correspondiente a participantes del nivel primario, frente al 21% que cursan el nivel secundario. Esto demuestra que son niños/as y adolescentes que aún se encuentran en etapa de formación y que es posible inculcar nuevos aprendizajes y valores que motiven a realizar acciones que busquen un mejor ejercicio de sus derechos.

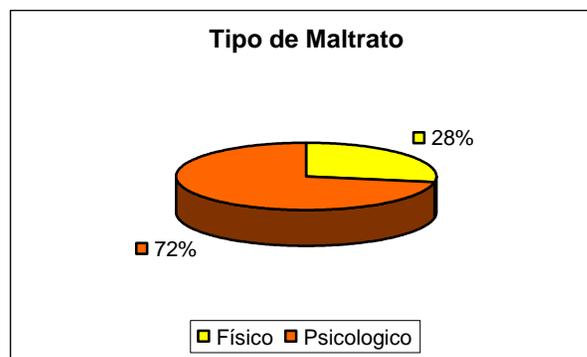
- **Tipo de Maltrato que encaran**

Tabla N° 4
TIPO DE MALTRATO QUE ENFRENTAN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

TIPO DE MALTRATO	Nº	%
FÍSICO	18	28
PSICOLOGICO	47	72
TOTAL	65	100

ELABORACION PROPIA EN BASE A CUESTIONARIOS, AÑO 2004

Gráfico N° 4



En el proceso de intervención se pudo establecer, que el 72% del total de los/as niños/as y adolescentes participantes, se identifican como víctimas de maltrato psicológico. Explicaron que sufren abandono parcial de sus padres porque viven solos; carecen de apoyo afectivo y económico oportuno para su subsistencia y deben enfrentar además sus reproches y cuestionamientos.

El 28% de los/as entrevistados/as, por su parte, manifestó que sus padres cuando llegan de las colonias, actúan con cierta violencia porque les castigan con palo y chicote, les abofetean, hechos que demuestran el ejercicio de maltrato físico.

A nivel de síntesis y por lo explicado líneas arriba, los datos registrados permiten comprender que el maltrato en general se ejerce en los hogares del 100% de los/as entrevistados/as. Así se puede deducir que el ejercicio del maltrato constituye una conducta habitual en los hogares. Las prácticas

educativas de los padres respecto de sus hijos, van acompañadas de acciones de maltrato, lo que demuestra que están enmarcadas en una cultura de la violencia. Por lo que el cambio de actitudes y mentalidad en cada uno de los padres requiere de una labor de sensibilización prolongada y sistemática, ya que romper con tradiciones y formas de pensar implica un esfuerzo permanente.

4.2.1.2. Características de los padres y madres

Teniendo en cuenta que los padres son quienes ejercen el maltrato, es importante conocer sus características sobresalientes, a fin de comprender algunos componentes objetivos que pueden influir en su comportamiento.

- **Edad de los Progenitores**

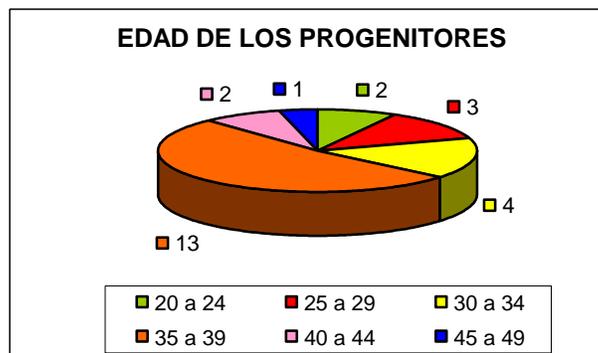
Tabla N° 5

EDAD DE LOS PROGENITORES

EDAD	Nº	%
20 a 24	2	8
25 a 29	3	12
30 a 34	4	16
35 a 39	13	52
40 a 44	2	8
45 a 49	1	4
TOTAL	25	100.0

ELABORACION PROPIA EN BASE A CUESTIONARIOS, AÑO 2004

GRÁFICO N° 5



De acuerdo a la información registrada en la tabla N° 4, se evidenció que el 52% son padres que se encuentran entre los 35 a 39 años de edad,

existiendo un 16% entre 30 y 34 años, y tan sólo un 4% que se encuentra en el rango de 45 a 49 años.

No obstante que los padres pertenecen a una generación relativamente joven, el apego a sus tradiciones y costumbres de educar a los hijos ejercitando hechos de maltrato, es evidente. Por ello se requiere desarrollar procesos de sensibilización, que les permita comprender las consecuencias que derivan de esa práctica en la formación psicosocial de las víctimas, que en algunos casos no se llegan a superar y se traducen en secuelas que marcan su vida.

No se debe perder de vista la posibilidad de que la población infantil sometida a maltrato, reproduzca conductas agresivas. Aunque constituye una posibilidad, también existe la posibilidad del cambio para los padres y las madres. Justamente al ser padres relativamente jóvenes, tienen la posibilidad de cambiar sus actitudes y prácticas para superar el ejercicio del maltrato infantil.

- **Estado Civil**

Tabla N° 6
ESTADO CIVIL DE LOS PROGENITORES

ESTADO CIVIL	Nº	%
CASADO	10	40
CONCUBINO	11	44
SOLTERO	2	8
VIUDO	2	8
TOTAL	25	100,0

ELABORACION PROPIA EBN BASE A CUESTIONARIOS, AÑO 2004

GRÁFICO N° 6



Por los datos consignados en la tabla N° 5, se puede señalar que el 44% de los padres de familia vive en condición de concubinato, mientras que el 40% son casados. El 16% de padres viven solos, vale decir sin pareja ya que el 8% son viudos y el restante 8% son solteros.

Estos datos muestran que el estado civil de los padres no se constituye en un factor de diferenciación en el ejercicio del maltrato.

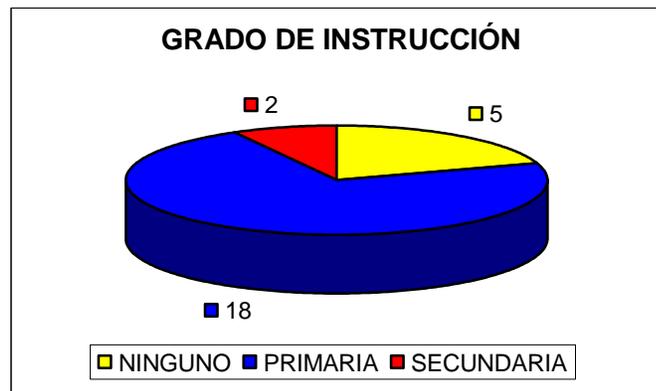
- **Grado de Instrucción**

Tabla N° 7
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROGENITORES

GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº	%
NINGUNO	5	20
PRIMARIA	18	72
SECUNDARIA	2	8
TOTAL	25	100,0

ELABORACION PROPIA EBN BASE A CUESTIONARIOS AÑO 2004

GRÁFICO N° 7



La información registrada sobre el grado de instrucción de los padres de los niños, niñas y adolescentes, permite afirmar que el 72% señaló haber alcanzado un grado de instrucción primaria, existiendo asimismo el 20% de padres que no posee ningún grado de instrucción, vale decir que son personas analfabetas. El 8% de los padres de acuerdo a los datos obtenidos lograron un grado de instrucción secundario.

Se puede afirmar que, el grado de instrucción constituye un factor de influencia para el ejercicio del maltrato, ya que a menor grado de instrucción, menores son las posibilidades para comprender los daños y secuelas que genera esa práctica. De acuerdo a ello, los programas de prevención, deberán tener en cuenta la realidad de las poblaciones como las que abarcó la presente experiencia, para lograr resultados óptimos.

Es importante tomar en cuenta que existen padres que son analfabetos funcionales. Si bien cursaron un grado primario, muchas veces la falta de práctica de la lectura y la escritura, les convierte en sujetos que no poseen facilidad para leer los mensajes de prevención y educación que emiten las instituciones privadas y gubernamentales.

Por lo señalado se puede establecer que es importante el trabajo de sensibilización directa que se realiza a través de programas como los que viene implementando el PDA de Taypiplaya.

- **Procedencia**

La procedencia de los padres constituye otra de sus características importantes, el 90% son procedentes del área rural y el 10% provienen de algunos centros mineros circundantes al área.

A partir de esta información, se puede inferir que la procedencia constituye un condicionante que influye en las formas de relacionamiento con los hijos, porque al ser persona de procedencia rural, las tradiciones y costumbres se transmiten de generación en generación. Es posible comprender que el ejercicio del maltrato es una forma de vida de los hogares rurales; al ser los padres los principales representantes del poder en la familia, ejercen su poder con acciones de violencia.

- **Tamaño de la Familia**

Cabe señalar que el número promedio de miembros de las familias es de 5 hijos, existiendo casos en los que pasan este número en una menor proporción.

4.2.2. Características Psicosociales de los/as niños/as y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes de la localidad de Taypiplaya tienen sus propias peculiaridades por desenvolverse en ambiente rural, sin embargo como en todo contexto, la familia se constituye en grupo primario por excelencia. En la familia se adquieren las primeras enseñanzas referidas a los valores humanos.

La ética y la moral están basadas en postulados que sostiene la Biblia, que se caracterizan por la presencia y valoración de la familia nuclear, es decir, la presencia de padre, madre e hijos. Los vínculos familiares se asientan fuertemente en la relación consanguínea pero también en el sentido de hermandad cristiana. Aquí se advierte la influencia de los mensajes de las diversas iglesias; evangélicas, católica entre otras.

Los vínculos entre padres e hijos, se caracterizan en la mayoría de los casos por ser una relación vertical, en el entendido que los padres son responsables obligados de los hijos, es decir, los encargados de forjar el carácter y personalidad de sus progenitores. La familia se percibe como una unidad de distribución de tareas y responsabilidades basadas en la distinción sexual, según profesa la misma Biblia, donde la esposa debe obediencia a su cónyuge igualmente los hijos, sólo en ausencia del progenitor o hijo adulto mayor los niños y las niñas pueden ejercer autoridad en su seno familiar.

La distribución de tareas en la familia es muy importante porque la actividad agropecuaria requiere el aporte de todos sus miembros. Las tareas se asignan de acuerdo a la diferencia sexual y de acuerdo a la distinción etérea, es decir, que los niños y las niñas realizan actividades correspondientes a su edad y sexo, así una niña tiene la obligación de ayudar en los quehaceres domésticos del hogar, sea la cocina, el lavado de ropa, el riego, etc.; por su parte el niño coadyuva a su padre o hermano mayor en actividades agrícolas como cosechar o sembrar.

Los/as adolescentes también tienen distribuidas sus tareas de acuerdo a su edad y sexo.

La información antes descrita permite afirmar que las familias de Taypiplaya, refuerzan las inequidades de género. Los roles y funciones

que se les asignan a las niñas y a los niños, reflejan objetivamente que las mujeres deben encargarse de las funciones domésticas, en relación a los varones quienes deben asumir funciones inherentes a la provisión de recursos a través del cumplimiento de trabajos extra hogar.

Las actitudes de los niños, las niñas y adolescentes se ven afectados por la presencia de otras instituciones de socialización: el grupo de amigos/as, la radio, la televisión, los centros de diversión (salones de juego electrónicos, discotecas, etc.) muy aparte de los espacios de recreación deportiva (canchas de fútbol, fulbito, etc.)

Otro factor interviniente en la personalidad de los sujetos en Taypiplaya es la práctica cultural. Las fiestas patronales, las reuniones religiosas cristianas y otras influyen en la conformación de la personalidad de los niños, las niñas y los adolescentes. Cuando se trata de fiestas, los hijos de familias “católicas” se afanan por los preparativos alusivos al patrono del pueblo, que es el 24 de Junio.

Dicha fiesta se convierte en un espacio de encuentro entre amigos/as, parientes y visitantes y en uno de los espacios de mayor socialización de los niños y adolescentes; particularmente estos son los que más la esperan. En ella pueden conocer o establecer nuevos vínculos y en especial relaciones sentimentales muy importantes para su edad, razón por la que, para esta ocasión, preparan sus ropas más vistosas, ahorran dinero para gastarlo, y algunos se preparan para tener una participación más activa como danzarines. Esto no sucede con los adolescentes que son cristianos o que integran una congregación ajena a la católica, ya que sus principios y creencias no les permite.

Otro espacio para perfilar y construir su comportamiento psicosocial es indudablemente el ambiente escolar. A través de las actividades

recreativas, que organizan escuelas y colegios, niños, niñas y adolescentes manifiestan su personalidad, se esfuerzan, por distinguirse del grupo de sus amigos y obtener las mejores calificaciones.

Los/as adolescentes se preocupan por impresionar a las personas del sexo opuesto. Se dedican a trabajar los fines de semana para costear no sólo sus estudios, sino para comprarse bienes que hacen sentir a los jóvenes importantes, como discos compactos, reproductores de CD, o casetts. Asimismo ahorran para adquirir ropa considerada de moda y buscar diversión en la discoteca del pueblo, donde tratan de distinguirse en el dominio de bailes de actualidad y reconocer o estar al tanto de la información de la farándula o la noticia deportiva.

En esta descripción no se puede dejar de mencionar la actividad deportiva. Particularmente en Taypiplaya, la práctica deportiva más apreciada por ambos sexos, es el fútbol de salón y el fútbol. La expansión en este deporte, no está restringido al sexo masculino, por el contrario es aceptada por las mujeres que participan activamente en este deporte.

El grado y el alcance del involucramiento de los niños en la actividad económica tienen relación con su nivel de ingresos. Se observó que la familia es un tipo de unidad productiva, es propietaria de la tierra y depende de la fuerza de trabajo de todos sus integrantes.

La utilización de la fuerza de trabajo familiar, no sólo tiene objetivos económicos, sino que significa también fortalecer la asignación de responsabilidades a sus miembros, las bases y condiciones que permita la concreción de otras prioridades familiares. Entre ellas una muy importante está relacionada con la educación de los niños por género y edad. Esta

división tiene relación directa con la asistencia escolar, en tanto crea tiempo libre permitiendo que algunos de sus miembros, pueda realizar otras actividades fuera del cuadro familiar, sin alterar su funcionamiento.

La importancia de este rol implica revisar el supuesto implícito de que el trabajo que desarrollan niñas y niños en el contexto familiar es marginal y no constituyen actividades económicas reconocidas. Muchas de las acciones de intervención de entes públicos y privados destinados a mejorar la condición de los/as niños/as, principalmente la educación escolar, enfrentan situaciones de conflicto con los padres. La explicación convencional de esta incompatibilidad entre esas acciones y los intereses de los padres está basada en una simplista valoración de las familias campesinas.

Se supone que el trabajo de los niños es marginal, los obstáculos que deben vencerse para lograr su desarrollo pleno libre, son sólo de orden cultural. La realización de deberes en las tareas productivas y reproductivas del hogar son actividades económicas de trabajo, tanto por sí mismas como por el hecho de que alguien adquiere el valor económico en la interacción entre el hogar y la sociedad.

Las actividades realizadas por los niños en las distintas fases del proceso productivo dentro del hogar, desde un punto de vista conceptual amplio, se trata de actividades cuyo resultado es la obtención de recursos provenientes del medio natural, la transformación, preparación, distribución (consumo o dirigido al intercambio) de los recursos obtenidos.

El uso del tiempo de las niñas y niños debe ser entendido como resultado de la asignación de responsabilidades en las distintas actividades del proceso productivo y reproductivo. Las responsabilidades están definidas por la división de trabajo, primero por sexo y luego por generación, los alcances de esta división constituye el patrón sobre el cual se estructura el rol de las niñas

y niños marcando por tanto sus deberes en la rutina cotidiana de actividades y determinando el uso de su tiempo.

Desde una perspectiva más amplia la división del trabajo por sexo está igualmente en la base de las limitaciones y posibilidades de hombres y mujeres, niños y niñas de acceder a los bienes sociales y culturales de que disponen por muy limitados que estos fueren, finalmente aquellos que definen su estatus o situación de género.

4.3. MOMENTOS METODOLOGICOS DESARROLLADOS EN LA EXPERIENCIA

La experiencia referida a la implementación del Proyecto Promoción de la Justicia, formuló su propósito principal en términos de promover la cultura de protección de los derechos de la niñez con valores cristianos para el ejercicio de una justicia con dignidad social.

En ese contexto, el Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales, ha centrado su accionar en el impulso a la difusión de los contenidos de la estrategia en la perspectiva de lograr los propósitos y objetivos que el proyecto se planteó.

Para tal finalidad fue necesario el desarrollo de ciertos momentos metodológicos necesarios para la implementación de las tareas de difusión y promoción, en tanto las mismas no fueron cumplidas en forma aislada del contexto que abarcaba la ejecución del PDA

Es importante señalar que la implementación de las acciones se enmarcó en los siguientes momentos metodológicos:

4.3.1. MOMENTO 1: Fortalecimiento del Diagnóstico de Situación

En la medida que la trabajadora social fue asignada como responsable de la implementación del Proyecto, fue necesario el reforzamiento del diagnóstico

situacional con la finalidad de ajustar algunos aspectos inherentes al componente social.

- **Objetivo**

Reforzar el conocimiento de las variables sociales inherentes al problema de la niñez y adolescencia, para el diseño de las acciones referidas a la difusión y promoción de los derechos.

- **Actividades**

Para lograr el objetivo propuesto se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Delimitación de la población objetivo**, que se llevó a cabo como una acción necesaria para delimitar las unidades poblaciones con las que se desarrollarían las actividades previstas en el Plan Operativo. El cumplimiento de esta actividad permitió el establecimiento de los recursos a ser tomados en cuenta a lo largo de las futuras tareas a ser cumplidas para alcanzar los objetivos previstos.
- **Recorrido del espacio geográfico**, que permitió conocer en forma directa las características objetivas del cantón Taypiplaya, mismo que comprende 4 centrales: Central Cruz Playa, Central Litoral, Central Río Antofagasta y Central Taypiplaya, siendo esta última central en la que se desarrolló la experiencia objeto de la presente sistematización.
- **Entrevista con personas claves**, actividad que fue cumplida con la finalidad de obtener información general sobre la situación de la niñez y adolescencia existente en los sectores recorridos.

Las personas claves estuvieron representadas por: representantes de las Juntas Vecinales, directores de

establecimientos educativos, y representantes de organizaciones de mujeres.

- **Construcción de mapas sociales**, esta actividad fue la que permitió delimitar la concentración social de niños, niñas y adolescentes, estableciendo algunas características homogéneas, como también algunos criterios de similitud. De forma general, el establecimiento del mapeo social permitió la delimitación de espacios con mayor objetividad, posibilitando también la identificación de la población objetivo según necesidad y demanda.

- **Aplicación de instrumentos de recolección de datos, para recuperar información que requería el PDA**, actividad llevada cabo a través del desarrollo de las entrevistas, como de la propia observación directa sobre la situación de convivencia que presentaban los niños, niñas y adolescentes.

- **Técnicas e Instrumentos**

En este primer momento metodológico se utilizaron las siguientes técnicas:

- Entrevista
- Visitas domiciliarias
- Observación

Asimismo el trabajo desarrollado permitió el uso de los siguientes instrumentos:

- Registro del número de Colonias con las que trabaja el PDA
- Registro de Observación
- Guía de Entrevista

- **Resultados Alcanzados**

Se lograron los siguientes:

- **Delimitación de la población objetivo**, que logró identificar un grupo de 40 niños y niñas comprendidas entre las edades de 6 a 12 años y 25 adolescentes de 13 a 17 años con quienes se establecieron los acuerdos de participación.
- **Recorrido del espacio geográfico**, esta actividad permitió establecer en la localidad de Taypiplaya como unidad espacial para la implementación del área estratégica de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Construcción de mapas sociales**, el cumplimiento de esta actividad permitió la conformación de grupos de trabajo de sujetos con características similares: la edad, la forma de vida, la procedencia, vale decir que se delimitaron grupos de niños y adolescentes, cuya vivencia es independiente por ser provenientes de familias que radican en las colonias cercanas.
- **Aplicación de instrumentos de recolección de datos.** Se logró entrevistar a 3 directores de establecimiento: Colegio Nacional Mixto Taypiplaya, Pedro Domingo Murillo y CEAT, Presidente de la Junta de Vecinos y representante de la organización de mujeres Flor Primavera, para la elección de niños, niñas y adolescentes que conformen la Red de la Niñez y Adolescencia.

Esta recolección de datos fue positiva porque se logró obtener la nómina pertinente.

4.3.2. MOMENTO 2: Programación de la Acción

Luego de haber culminado las acciones inherentes al primer momento metodológico, se procedió a la Programación de Acciones Alternativas, tendientes a cumplir con las demandas sociales de la población objetivo, que fueron explicitadas durante el cumplimiento de las actividades dirigidas al fortalecimiento del diagnóstico de situación.

Es importante aclarar que para el desarrollo de las actividades de difusión y promoción de los Derechos Humanos en general y los concernientes a los niños, niñas y adolescentes en particular, fue necesaria la planificación de acciones dirigidas a la sensibilización de los padres de familia.

- **Objetivo**

Diseñar el Plan de Acción dirigido a la implementación de la Promoción y Difusión de Derechos de los niños, niñas y adolescentes para brindar respuestas a las demandas explicitadas por la población objetivo.

- **Actividades**

- **Clasificación de la demanda social**, actividad que fue necesaria para brindar una respuesta acorde a las necesidades identificadas en la fase inicial del trabajo.

Para la clasificación de la demanda se utilizaron ciertos criterios objetivos, tales como la magnitud de los problemas que enfrentaban, la vulnerabilidad, la trascendencia, la factibilidad y la viabilidad de los mismos.

El cumplimiento de esta actividad se realizó con participación del equipo técnico del PDA, quienes también enriquecieron el análisis de los criterios de clasificación.

- **Selección de contenidos inherentes al Plan Operativo Anual**, la selección de contenidos a ser desarrollados con la población objetivo, fue una tarea que se enmarcó en un modelo de planificación, cuyas principales características estuvieron centradas en los planteamientos del Desarrollo Transformador con valores cristianos.

En virtud a los propósitos que perseguía la acción estratégica referida a la difusión y promoción de Derechos Humanos, la selección de contenidos respondió a algunos principios que rigen la vida y desenvolvimiento del PDA. Entre los más importantes: se mencionan derechos de la niñez, autoestima, valores cristianos, liderazgo, participación, género, violencia y familia.

- **Técnicas e Instrumentos**

Para el cumplimiento de la segunda fase, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos: análisis de contenido y matrices de priorización

- **Resultados alcanzados**

Para explicar los resultados alcanzados se adjunta la matriz de programación, que contiene: fines, propósitos y componentes; resultados que se desea alcanzar con la implementación de las acciones diseñadas; indicadores de medición; así como supuestos y riesgos que se pueden presentar.

ÁREA: PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

RESUMEN NARRATIVO	RESULTADOS DE DESARROLLO ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADOS	SUPUESTOS Y RIESGOS
FIN DEL PROYECTO	IMPACTO	INDICADORES E IMPACTO	SUPUESTOS Y RIESGOS
1. Promover la cultura de protección de los derechos de la niñez con	1.1. Comunidad involucrada en la defensa de la niñez y de	1.1.1. Treinta miembros activos en el comité de defensa de la niñez y	. Padres de familia y autoridades comprometidos en la

valores cristianos.	la adolescencia. 1.2. Consolidar la participación infantil a nivel local y nacional.	adolescencia. 1.2.1. Sesenta niños y adolescentes participan de las redes locales, departamentales y nacionales.	defensa de sus derechos. . Falta de interés.
PROPÓSITO DEL PROYECTO	EFFECTOS	INDICADORES DE EFFECTOS	SUPUESTOS Y RIESGOS
1. Formación de un comité departamental de defensa de la niñez y adolescencia.	1.1. Padres de familia y la niñez difunden sus derechos en las 6 centrales del PDA.	1.1.1. Cuatro reuniones trimestrales del comité departamental de defensoría.	. Comité cumple con su función. . Falta de tiempo.
COMPONENTES 1. ORGANIZACIÓN INFANTIL.	1.1. Niños niñas y adolescentes ejercen su derecho a la participación a nivel nacional.	1.1.1. Cuatro niños y niñas participan de la red de la niñez en diferentes colonias.	. Disponibilidad de tiempo de los niños. . Falta de interés de participación.
	1.2. Red de la niñez primaria secundaria y adolescente difunden los derechos de la niñez y adolescencia.	1.2.1. Cien niños y diez adolescentes participan de las redes.	
2. CAPACITACIÓN	2.1. Difusión y sensibilización de los derechos humanos. 2.2. Niños y niñas difunden sus derechos por medio de habilidades artísticas.	2.1. Sesenta niños difunden sus derechos. 2.1.2. Treinta mujeres conocen y difunden sus derechos. 2.1.3. Cuatro líderes comunitarios conocen los derechos humanos. 2.2.1. Sesenta niños difunden sus derechos.	. Participación de la comunidad. . No hay participación.

Fuente: Elaboración propia en base al POA institucional 2004

Al finalizar la fase de programación, el resultado alcanzado de mayor significación se reflejó en el Plan Operativo Anual, enmarcado en el modelo del marco lógico cuyos componentes principales fueron:

Fin del proyecto: Promover la cultura de protección y defensa de los derechos de la niñez con valores cristianos

Propósito del Proyecto: Formación de un Comité Departamental de Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Componentes: 1. Organización Infantil
2. Capacitación

4.3.3. MOMENTO 3: Ejecución de Acciones

En la perspectiva de dar cumplimiento a todas las acciones planificadas, se inició este momento metodológico con el propósito de alcanzar metas del proyecto de Promoción de la Justicia, que respondía a la finalidad del Área Estratégica de Promoción de la Justicia.

Por otra parte, es importante establecer que la ejecución de acciones no sólo se centró en el desarrollo de las actividades planificadas, sino que existió la posibilidad de incorporar algunas variantes que emergieron de la dinámica social y de la dinámica institucional.

Asimismo se debe puntualizar que a lo largo de la implementación de las acciones, existieron algunos factores que limitaron el cumplimiento de las actividades diseñadas. Es el caso de la dispersión de las colonias, - que imposibilitaron la asistencia de los niños, niñas y adolescentes, a las actividades programadas, - como también la heterogeneidad en la disponibilidad de tiempo de los padres, razones que impulsaron a priorizar la localidad de Taypiplaya como el espacio de interacción del área estratégica definida.

- **Objetivo**

Ejecutar el Plan Operativo Anual con la finalidad de impulsar la cultura de protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para superar la violación de los mismos.

- **Actividades**

Las actividades realizadas comprendieron las siguientes acciones de organización y de capacitación:

a.1. Actividades con autoridades locales:

- **Conformación del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de los/as niños/as y Adolescentes.**

A fin de cumplir el propósito de promover la conformación de una organización legítima que asuma la defensa de los derechos de la población infantil y adolescente, se procedió a realizar una tarea de sensibilización. La misma fue cumplida a partir de la realización de tres Talleres para dirigentes de 3 Centrales de Colonizadores del Cantón Taypiplaya. A cada taller asistió un número aproximado de 30 participantes.

Las temáticas desarrolladas en los talleres fueron las siguientes: Derechos Humanos, Ciudadanía y Promoción de la Justicia.

Esta fase del trabajo permitió a la postulante a desarrollar tanto la función de organización como la de educación social que posibilitó sensibilizar a los sujetos partiendo de su propia experiencia.

Esta función se la implementó abarcando procesos desde el nivel informativo hasta lograr el develamiento de los problemas sociales que derivaban de la situación objeto de estudio, puntualizando sus manifestaciones y las vías de resolución.

Este logro permite reconocer la labor desarrollada por la profesional de Trabajo Social, quién se constituyó en agente dinamizador de los procesos desarrollados, introduciendo una metodología horizontal dialogante y reflexiva, que posibilitó una toma de conciencia de los participantes.

- **Capacitación al Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Niños/as y Adolescentes en Resolución de Conflictos y Normativa Nacional sobre la Defensa de los Derechos**

Una vez posesionado el comité, se procedió a una nueva de fase de capacitación a fin de que los dirigentes se provean de instrumentos operativos para ejercer sus funciones.

En este sentido, las temáticas se refirieron a la teoría de resolución de conflictos; al Código Niña Niños y Adolescente y al funcionamiento de las Defensorías como su instrumento institucional. En estos eventos participaron ampliamente la abogada y la trabajadora social de las Defensorías, quienes absolvieron las dudas respecto a sus atribuciones.

- **Capacitación al Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Niños/as y Adolescentes en Organigrama.**

Este taller logró la elaboración del Organigrama del Comité, Contó con el apoyo de un especialista en administración dependiente de la institución, del PDA de Caranavi.

a.2. Actividades con niños y niñas

- **Sesiones de reflexión con niños y niñas sobre Derechos Humanos y liderazgo**

Las actividades con niños y niñas comprendió la realización de sesiones de discusión sobre los **Derechos Humanos de los niños y las niñas**. Para ello se aplicaron técnicas participativas a fin de dinamizar y crear ambiente de confianza.

Las sesiones se iniciaron con una exposición introductoria de la facilitadora, explicando a los/as participantes los Derechos Humanos e identificando principios y características.

A través de la técnica *lluvia de ideas* se rescataron los conocimientos de los niños y las niñas sobre el tema y de esta manera se logró una aproximación a la problemática. Asimismo, se abordó el concepto de *Participación*, sosteniendo que todo proceso participativo debe ser activo para que los niños y las niñas se involucren adecuadamente en los espacios donde se protegen sus derechos.

Se resaltó la importancia que tienen las actividades de promoción y prevención que deben ser profundizadas y difundidas en todos los espacios empezando por la familia, abarcando el ámbito escolar hasta llegar a la comunidad. Así los propios sujetos deberían impulsar las acciones, tratando en lo posible de involucrar a sus padres, hermanos, amigos, vecinos, etc. A partir de este contenido se introdujo el tema de liderazgo, enfatizando el desarrollo de esas potencialidades en los niños y las niñas

a.3. Actividades con Niños, Niñas y Adolescentes

Encuentro Regional de Niños, Niñas y Adolescentes, actividad que se caracterizó por ser fundamental para el logro de los propósitos establecidos por el Proyecto Promoción de la Justicia. Este evento se llevó a cabo con el compromiso de impulsar el liderazgo de los niños, niñas y adolescentes del PDA Taypiplaya, en coordinación con los otros PDAs del norte de La Paz.

Respecto al desempeño de la trabajadora social, en esta actividad se efectivizó la función de Organización, en tanto que se desarrollaron acciones inherentes a lograr la colectivización de los intereses de los sujetos en relación al problema abordado. Esto fue posible a partir de tareas motivadoras, hasta alcanzar niveles de movilización en torno a la búsqueda de respuestas a la promoción y difusión los derechos de niños, niñas y adolescentes

- **Conformación del Consejo Municipal Infantil de Caranavi**

A fin de promover el liderazgo infantil y adolescente, se inició la tarea de constitución del Consejo Municipal Infantil, a partir de la realización de un Taller preparatorio para la efectivización de la primera sesión de Concejales del Gobierno Municipal Infantil de Caranavi. En este Concejo participaron representantes de los cantones de Taypiplaya y Chijchipani y de la ciudad de Caranavi.

En el proceso de conformación de este consejo se coordinaron acciones con los concejales del Gobierno Municipal de Caranavi y Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

- ***Identificación de necesidades de la niñez y la adolescencia desde su propia perspectiva***

La institución Visión Mundial tomó la iniciativa de conocer la percepción de los/as niños/as y adolescentes acerca de sus necesidades.

La metodología consistió en la aplicación de la técnica de discusión de grupos con una guía de preguntas, a partir de las cuales los/as participantes identificaron sus aspiraciones y necesidades.

Las principales necesidades que identificaron se refieren a las condiciones que permiten un desarrollo humano propicio. Entre ellas la importancia de precautelar la salud y la urgencia de contar con postas y personal médico. Otra aspiración manifestada fue la capacitación tecnológica y la necesidad de disponer de ordenadores informáticos (computadoras) que les permita el manejo de programas.

Por otra parte, expresaron su percepción acerca de la institución, manifestando que para los adolescentes, Visión Mundial, es una institución que les ofrece formación, capacitación y desarrollo a través de sus distintos programas basados en valores cristianos.

- ***Sesiones de Reflexión Sobre Derechos y Valores con Niños/as y Adolescentes***

A fin de fortalecer los conocimientos y promover el ejercicio de los derechos humanos, se programó una sesión de reflexión sobre los derechos de la niñez, valores cristianos y educación a través de la técnica de teatro denominada *teatro negro*.

Para su aplicación se contó con el apoyo de un grupo teatral que dirigió la actividad:

El procedimiento comprendió dos instancias: la primera, fue la actuación de mimos, los que reflejaron la vivencia de un niño que se sentía solo a pesar de que tenía alrededor a sus amigos. La segunda; fue la emisión de mensajes con juego de luces de colores y mensajes que se emitían en la oscuridad acompañada de música acorde a los derechos y valores cristianos.

La participación de los/as niños/as y adolescentes fue activa. Ellos/as expresaron su intención de luchar por sus derechos, caracterizándose las intervenciones por valiosos aportes al análisis sobre derechos de la niñez y adolescencia desde la perspectiva de los propios protagonistas.

a.4. Actividades con Adolescentes

- **Sesión educativa sobre Valores y Auto estima**

Como una respuesta a las interrogantes que surgen para los/as adolescentes respecto a determinadas áreas de su vivencia, se desarrolló una sesión educativa sobre valores, a fin de incrementar su autoestima. La actividad consistió en la proyección del video *“La prueba”*, seguida de un análisis sobre las actitudes de los/as adolescentes en torno a las relaciones de pares. El análisis contó con la contribución del técnico del área espiritual del PDA, quién enfatizó en la práctica de los valores cristianos.

- **Sesión de reflexión sobre Violencia Intrafamiliar**

La institución que se asienta en valores cristianos, promueve la práctica de vida inspirada en pasajes o parábolas la Biblia, los mismos que son utilizadas para permitir una reflexión de los valores humanos y cristianos.

El tema de violencia fue debatido a partir de la proyección video titulado *“Punto Aparte”*, mismo que reflejó la vivencia de dos familias, una pobre y otra familia de buena posición. Ambas familias sufren violencia, maltrato, abandono, aborto, alcoholismo, libertad de acciones de los adolescentes y valores cristianos.

Estos contenidos fueron discutidos con el apoyo de un técnico del área espiritual.

a.5. Actividades con Mujeres

- **Taller sobre derechos de niños, niñas y adolescentes**

Las tareas de sensibilización, reconocimiento y respeto a los derechos, niños, niñas y adolescentes, y hasta ancianos e indígenas como es sabido no es una

tarea que se aprenda en un seminario y más aún en una comunidad donde los valores patriarcales están profundamente arraigados.

En ese sentido se programó la capacitación sobre el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para que las mujeres se sensibilicen.

Dicho evento **de capacitación a mujeres** sobre el tema de **derechos de los niños y las niñas** pretendía la introducción de acciones de prevención que podían ejercer ellas en el seno de su hogar, ser protagonistas a la vez de la difusión de sus derechos al interior de su hogar así como en la comunidad.

El taller utilizó como metodología de trabajo identificar los derechos en los afiches elaborados previamente, los mismos que fueron analizados por las participantes.

La metodología fue reforzada con el planteamiento de una guía de preguntas destinadas a identificar las actitudes ejercidas en el hogar cuando estas madres de familia eran niñas, es decir, el trato que recibían de sus padres que conducen al ejercicio de la violencia en el seno del hogar. Se debatió acerca de los valores patriarcales que son socializados entre los hijos y que contribuyen al ejercicio del poder concentrado básicamente en el varón. Las mujeres analizaron que tales actitudes refuerzan la inequidad de género, es decir, que no brindan las mismas oportunidades a las mujeres con relación a los varones.

- **Encuentro de Mujeres, organizado por las áreas estratégicas y Promoción de la Justicia**

Concluidos los talleres de capacitación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se llevó a cabo el Encuentro de Mujeres en la población de Taypiplaya, con objeto de analizar la situación y el rol que asumieron en sus hogares identificándose la prevalencia de valores patriarcales en las comunidades. Se pudo constatar que las mujeres habían avanzado muy poco en el ejercicio de sus derechos, al igual que el de sus niños, niñas e hijos/as adolescentes.

La metodología que fue desarrollada a lo largo del encuentro se basó en la utilización de sociodramas que ilustraron el comportamiento de los miembros familiares en el seno de un hogar.

El objetivo central y prioritario del encuentro fue sensibilizar a la mujer para contribuir a su empoderamiento, y resaltar la influencia que pueden ejercer para mejorar su situación y desarrollar en los niños, niñas y adolescentes, valores que contribuyan a la equidad de género y a la disminución del ejercicio del maltrato.

- **Taller con mujeres sobre Derechos Humanos, Código Niños/as y Adolescente y Defensorías de la Niñez y Adolescencia**

En este taller se enfatizó en aspectos legales referidos al reconocimiento de los derechos de la población más vulnerable como son los niños y las mujeres. Parte de esta temática fue la interpretación de los artículos de los Derechos Humanos, el Código del Niño, Niña y Adolescente y las Funciones de la Defensoría de la Niñez.

Para ampliar la cobertura de la difusión de los derechos de las mujeres, niños-niñas y adolescentes, y en coordinación con la institución Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, las disertaciones fueron emitidas por la radio emisora local. De esta manera se logró que la población conozca y se sensibilice sobre dichas leyes.

- **Taller sobre el Nuevo Código de Procedimiento Penal.**

En coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia se efectivizó un evento de capacitación sobre el Nuevo Código de Procedimiento Penal, iniciándose la capacitación con la explicación de los Derechos Humanos que tuvo la intención de mostrar a la población que la Justicia ha mejorado de cierta manera. En dicho evento se hizo hincapié en los derechos que tienen las personas para que no sean sorprendidos por las arbitrariedades que caracterizaron al antiguo Código de Procedimiento Penal.

De igual manera se resaltaron los avances de la justicia boliviana en esta temática, que están inspirados en el reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos bolivianos previstos en la Constitución Política del Estado.

También se abordó el reconocimiento de la Justicia Comunitaria en el marco del respeto de los derechos humanos, al igual que la participación de los jueces ciudadanos, temáticas emergentes de la coyuntura del momento y que posee trascendental importancia.

A manera de síntesis de la etapa de ejecución se puede dejar establecido que la postulante de Trabajo Social cumplió las funciones inherentes al perfil profesional del Trabajo Social: de Investigación Social, de Educación Social, de Organización, Gestión y Asistencia Social.

La función de investigación Social, al ser una acción intrínseca a todas las funciones como base diagnóstica de cualquier situación sobre la que se interviene, se la cumplió con la finalidad de conocer a los sujetos y su contexto de desenvolvimiento a través de la construcción del Diagnóstico de Situación de los niños/as y adolescentes en el ámbito del ejercicio y respeto a los derechos humanos.

La función de Organización, fue implementada en la perspectiva de colectivizar los problemas y la búsqueda de soluciones, abarcando procesos de motivación, información y movilización dirigidas al fortalecimiento de la participación comunitaria, en los diferentes programas y proyectos desarrollados en el curso de la experiencia.

A partir de las acciones educativas, se logró cumplir con la función de Educación Social, entendida ésta como la acción conjunta que tiene directa incidencia en la conciencia de los sujetos, partiendo de su propia experiencia, posibilitando establecer un vínculo entre la necesidad individual y social.

La orientación y contenido de esta función abarcó ámbitos que van desde la información hasta el develamiento del problema social, privilegiando procesos y metodologías en los que la población se convirtió en sujeto de participación y no de manipulación que tan sólo genera pasividad y conformismo.

4.3.4. MOMENTO 4: Evaluación de las Acciones Desarrolladas

Como todo proceso de intervención profesional, al concluir las acciones se lleva a cabo el momento evaluativo de lo implementado a fin de determinar los logros alcanzados como también las limitaciones enfrentadas en el proceso. En este sentido cabe establecer que en cumplimiento a lo diseñado en el Proyecto de Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes, el modelo de evaluación fue ex y ante a fin de disminuir los riesgos que se generaban a lo largo del cumplimiento de las acciones planificadas.

- **Objetivo**

Evidenciar los avances obtenidos durante los procesos desarrollados al igual que las limitaciones enfrentadas para reajustar las acciones tendientes a superarlas en la perspectiva de fortalecer las acciones.

- **Actividades**

Diagnóstico de conocimiento a los participantes antes de las acciones desarrolladas para identificar el nivel de conocimientos con los que llegaban los participantes a las diferentes actividades.

Entrevistas estructuradas a personajes claves sobre ejes temáticos concretos, para determinar el nivel de comprensión que llegaron a obtener sobre los mismos, luego de haber asistido a las diferentes sesiones y actividades implementadas por el proyecto.

Discusión en grupos focales con representantes de las unidades poblacionales con los que se trabajó, con la finalidad de identificar los vacíos o temas que quedaron pendiente para el colectivo de actores.

Aplicación de la técnica "*lluvia de ideas*" respecto a los conocimientos adquiridos de los participantes después de las acciones desarrolladas, para identificar el nivel de conocimientos con los que se quedaban a la conclusión de las diferentes actividades, y socialización en plenarias por los participantes.

- **Resultados**

Estructuración de metodología de evaluación ex ante de las acciones desarrolladas

Construcción de una evaluación diagnóstica sobre el trabajo desarrollado.

Desarrollo de una evaluación social desde la perspectiva de los diferentes sujetos, determinando indicadores que hacen al impacto, la calidad y la participación de los mismos a lo largo de los procesos ejecutados.

Dos aspectos importantes se quieren puntualizar respecto de los avances. Uno de ellos tiene que ver con la perspectiva de la institución: la incorporación paulatina del enfoque de la niñez y la adolescencia en su propio seno, así como su proyección a las organizaciones sociales.

Segundo, que la respuesta de la población infantil y adolescente a la temática, fue despertándose con el transcurso de las actividades. En un principio el número de participantes no pasaba de 25 a 30, al finalizar el año de ejecución sobrepasaba los 60.

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS PROCESOS

5.1. ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN DESARROLLADA

El Proyecto de Desarrollo de Área Taypiplaya (PDA-T) está enmarcado en el compromiso de trabajo con las comunidades con mayores necesidades. Los proyectos y programas de desarrollo que se ejecutaron se enmarcaron en la promoción del ejercicio de sus libertades y oportunidades y el respeto a los derechos humanos.

El PDA en su perspectiva de Desarrollo Transformador, equidad de género y énfasis en la atención del niño, promovió la participación comunitaria en el ejercicio de la toma de decisiones generando procesos socioeducativos de transformación social, económica, política y social para alcanzar una vida digna justa y equitativa.

En este sentido, las acciones de capacitación a los/as niños/as, adolescentes, mujeres y autoridades, constituyó uno de los lineamientos de acción del PDA. Se planteó influir en las personas modificando sus actividades, tanto en el presente como en el futuro, sobre todo en el caso de los niños/as cuyos resultados a mediano plazo son alcanzar el ejercicio del liderazgo.

La capacitación desarrollada a los grupos poblacionales específicos fue ejecutada con el objeto de modificar sus conocimientos y habilidades para asumir responsabilidades de trabajar prioritariamente con la población infantil y adolescente por constituir estamentos etéreos que enfrentan riesgos tanto en el ámbito familiar como en el ámbito educativo y comunitario.

Así mismo, representa una experiencia de trabajo concreta que refleja la intervención del Trabajo Social, fomentando las funciones de educación de

organización, de gestión y de investigación, sin dejar de lado la de asistencia social en la medida que brindó respuestas inmediatas a necesidades emergentes del momento.

La intervención de la Trabajadora Social se centró en el desarrollo de una cultura de protección a la niñez, a través de acciones personalizadas –con padres de familia, madres, niños, niñas y adolescentes-, así como a través de acciones colectivas que permitieron la sensibilización y capacitación sobre los derechos humanos, al igual que en el componente de liderazgo y justicia comunitaria.

Por todo el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social se pudo determinar que:

- Los niños y niñas se identifican con la misión del PDA.
- Los niños, niñas y adolescentes fueron capacitados/as para la defensa de sus derechos.
- Se logró una ordenanza municipal a favor de los/as niños y niñas.
- Se fortaleció la labor de la Trabajadora Social de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.

Uno hecho significativo que posibilitó la socialización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es la Ordenanza Municipal que autoriza la sesión de Honor del Concejo Municipal del Niño el 12 de abril de todos los años como justo homenaje a la infancia de la provincia de Caranavi.

La labor profesional desarrollada posibilitó, así mismo, la formación de:

- Líderes comunitarios del Cantón Taypiplaya sensibilizados y con conocimientos de los Derechos Humanos.
- Mujeres sensibilizadas que conocen y difunden los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La consolidación del Comité de Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, compuesto por seis miembros siendo uno de ellos el dirigido a la promoción, difusión y prevención de los derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que deberá asumir a partir de la realización de visitas a las reuniones a las comunidades y por radio emisoras.

En el desarrollo de la experiencia, el componente teórico que viabilizó la intervención profesional sobre los problemas sociales, fue el manejo de diferentes metodología de intervención. Por una parte, se trabajó con metodología de intervención grupal, con metodologías propias de la atención individualizada y familiar, así como metodologías propias del trabajo comunitario. Ellas apoyaron la experiencia que permitió dar a conocer la práctica de Trabajo Social con grupos instituciones que pretenden contribuir a la difusión y promoción de los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes en particular.

La sistematización de la experiencia vivida con los sujetos sociales del cantón Taypiplaya, permitirá a niño/as, adolescentes, mujeres, y autoridades, reconocer que su participación en procesos de educación social, como el que se llevó a cabo, son importantes para el cambio de actividades de la población objetivo y de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, el producto del proceso en el cual participaron como actores protagónicos en la sistematización de la experiencia desarrollada, posibilitará a

cada uno el desarrollo de un proceso de auto crítica de su intervención y de la propia realidad.

Asimismo, el producto del proceso en el cual participaron como actores protagónicos plasmado en la sistematización de la experiencia desarrollada, posibilitará a cada uno el desarrollo de un proceso de auto crítica de su intervención y de la propia realidad.

En cuanto a la institución patrocinadora, el presente trabajo contribuirá como factor de retroalimentación del componente de capacitación dirigido niños, niñas, adolescentes y mujeres. Posibilitará, además, ordenar los avances y limitantes que se tuvo durante el proceso vivido, tomando en cuenta los criterios de mejora y toma de decisiones institucionales pertinentes para el logro de los propósitos que plantea la institución de Visión Mundial Bolivia.

Lo mencionado cobra importancia en tanto la capacitación de niños, niñas y adolescentes es una de las actividades de mayor prioridad dentro el programa de las áreas estratégicas del PDA. Considera que es un medio para desarrollar capacidades y potencialidades en los diversos campos culturales y sociales de la comunidad, en la perspectiva de que posteriormente sean líderes protagonistas del cambio social.

Para el cumplimiento de dicha finalidad se coordinó con dos áreas estratégicas: Desarrollo Espiritual y Educación para optimizar los resultados de los talleres y eventos capacitantes dirigidos a niños, niñas y adolescentes apoyándose en valores cristianos que la iglesia brinda.

La temática de Derechos Humanos, Ciudadanía y Género en la actualidad cobra una importancia vital en las comunidades rurales dado que muchos de los habitantes no conocen plenamente estos derechos. Por este desconocimiento muchas veces son objeto de injusticias, situación que valida la intervención

profesional por que los contenidos abordados durante el desarrollo del proyecto respondieron a las demandas actuales de los sujetos sociales.

5.2. MODIFICACIÓN DEL PROBLEMA DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DESARROLLADA

Trabajadora Social, permitió modificar la actitud de los progenitores hacia sus hijos desarrollando en ellos una actitud de protección de defensa y respeto a los niños/as y adolescentes

Los padres de familia que participaron del proyecto, llegaron a conocer los derechos de los niños, y -lo más importante- es que se comprometieron a luchar por su defensa y protección, a través de diferentes medios de comunicación social, como emisoras de radio, periódicos, boletines, trípticos, etc.

Se logró la modificación de actitudes y comportamiento de los padres de familia hacia los niños/as y adolescentes, fomentando el diálogo como medio de comunicación para consolidar la unidad familiar.

Los cambios producidos fueron percibidos a través de visitas domiciliarias. Se observaron nuevas actitudes a nivel de la vida familiar, expresadas en las buenas relaciones afectivas entre sus integrantes, componente prioritario para el desarrollo del niño, que se espera se exprese en el futuro, en un adulto responsable y seguro.

La intervención desarrollada generó una cultura de protección a los Niños, Niñas y Adolescentes, logrando también poner en vigencia los derechos de los niños y adolescentes, tanto a partir de los grupos familiares como a partir de las instituciones responsables de su vigencia y respeto.

Finalmente se puede establecer que la experiencia analizada se caracterizó por la aplicación de una metodología participativa, implementada por la Trabajadora Social, misma que permitió una participación activa de los sujetos, rescatando el saber popular, que se expresó en el rescate del conocimiento de los sujetos sociales, recuperando sus experiencias para poder entender sus prácticas y reflexionar en forma conjunta sobre los aspectos más importantes identificados con el apoyo de recursos y materiales educativos que jugaron una papel preponderante.

CAPITULO VI CONCLUSIONES

6.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

- El proceso de sistematización referido a la implementación de la Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, permitió valorar la intervención profesional del Trabajador Social, porque en una comunidad rural como el cantón Taypiplaya logró sensibilizar a los Padres de Familia, Autoridades competentes en el abordaje de la problemática y en los propios sujetos despertó el interés por el trabajo de difusión y promoción propiamente dicho para que en diferentes ámbitos de interacción puedan desarrollar acciones inherentes al respeto de sus derechos.
- El desarrollo de la sistematización respondió a la necesidad institucional de contar con un ordenamiento de una experiencia desarrollada durante la gestión 2003 -2004 como parte fundamental de la ejecución del Plan Operativo del PDA del Cantón Taypiplaya perteneciente a Visión Mundial Bolivia, organización No gubernamental que trabaja impulsando acciones de apoyo a los sectores poblacionales más vulnerables de áreas rurales.
- Al ser un proceso de intervención profesional, el proceso de Promoción de los Derechos del Niños/as y Adolescentes, siguió un orden lógico y sistemático, que abarco diferentes momentos metodológicos, que pasaron desde el fortalecimiento del Diagnóstico Situacional, la programación de la acción profesional, La ejecución de acciones hasta culminar con la evaluación de las acciones, cada una llevada a cabo con propósitos específicos, actividades claras y precisas al igual con resultados objetivamente explicitados, cuya implementación permitieron alcanzar los objetivos propuestos pero al mismo tiempo posibilitaron la generación de cambios de actitudes y de prácticas en los actores sociales en la perspectiva de respetar y defender los derechos humanos en general y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en particular, cambios que se visualizaron en el comportamiento y relación que desarrollaron con sus hijos luego de su participación en la ejecución de acciones.

- Para viabilizar el trabajo diseñado, la Trabajadora Social desarrollo un perfil profesional basado en el cumplimiento de funciones de investigación que le posibilito generar nuevos conocimientos, de Organización que permitió desarrollar acciones planificadas con grupos específicos, de asistencia por haber posibilitado respuestas inmediatas a las demandas sociales de los sujetos sociales y la de Educación que canalizó el desarrollo de procesos de educación social a partir de procesos de información, orientación y capacitación.

6.2. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN CON LAS INTERROGANTES PROPUESTAS

- Finalizada la intervención profesional se pudo evidenciar que tanto los niños, las niñas y los Adolescentes cambiaron sus actitudes y comportamientos en torno al cumplimiento de sus derechos, exigiendo tanto a sus padres como a sus maestros se sensibilicen con los mismos para evitar su violación.
- Las familias cambiaron su formas de vida afectiva, llegando a desarrollar mayor nivel de dialogo y comunicación entre sus miembros, en tanto comprendieron que cada uno era sujeto de derecho y como tal debía ser respetado.
- Con la finalidad de aplicar los contenidos vertidos durante las sesiones educativas los padres fomentaron en sus familias procesos de difusión de los derechos humanos y de los derechos propios de la niñez y la adolescencia para que en el marco del dialogo y el amor puedan ejercerlos.

6.3. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN CON RELACION A LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

- La intervención profesional de Trabajo Social respondió al proceso de difusión y promoción de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes implementado por la comunidad de la Red de Niños/as, Adolescentes y Mujeres que demanda el servicio de la Institución.

- A partir de procesos de información y reflexión se construyó el nuevo conocimiento, cuya importancia fue reconocida por las personas. De esta manera se implementó la acción participativa que logro rescatar sus valores y actitudes respecto a los derechos de los Niños/as y Adolescentes
- El trabajo desarrollado no significa algo terminado o que ya se cumplió totalmente. Por el contrario se tiene que trabajar aún mas en la difusión de los derechos, puesto que se dio inicio a un proceso que debe superar con barreras culturales, y prácticas tradicionales que permitan tanto a niños, niñas y adolescentes y padres de familia a que tomen conciencia, sobre sus derechos y que actualmente se deben respetar en el marco de una nueva sociedad.

• BIBLIOGRAFÍA

-
- **ACCHINI**, Clementina; *“Los Grupos en la Práctica Social”*; Editorial UMSA; La Paz, Bolivia; 1987.
-
- **ALIAGA**, Díaz Cesar; *“Los Derechos Humanos Fuente de Vida para la Paz y Democracia”*, Editorial Siembra, Lima Perú, 2002.
-
- **ARCE**, Carlos; *“Los Saldos del Ajuste Estructural en el Escenario Laboral”*; Editorial CEDLA; La Paz, Bolivia; 1995.
-
- **BARG**, Liliana; *“La Intervención con Familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social”*; Editorial ESPACIO; 2000; Buenos Aires, Argentina.
-
- **CELATS**; *“La Práctica Profesional del Trabajador Social”*; Editorial Humanitas; Buenos Aires, Argentina; 1998.
-
- **CELATS**, Programa de Formación Profesional; *“Trabajo Social y Educación Popular con Niños”*; Vida cotidiana y sociedad; Primera Edición; CELATS; Lima, Perú; noviembre 1991.
-
- **CHAVEZ**, Gonzalo y Toranzos Carlos; *“Claves y Problemas de la Economía Boliviana”*; Editorial ILDIS; La Paz, Bolivia; 1999.
-
- **DEFENSOR DEL PUEBLO**; *“Derechos Humanos en Bolivia: Proceso y Desafío”*; Editorial Defensor del Pueblo; La Paz, Bolivia; 2003.
-
- **DOMIC**, Jorge y Otros; *“Niños Trabajadores: la emergencia de nuevos actores sociales”*; PIEB investigación; 1999; L Paz, Bolivia.
-

- **DOWLING**, Emilia y otros; *“Familia y Escuela”*; Editorial Paidós; Barcelona, España; 1996.
-
- **FALEIROS**, Vicente Paula; *“Trabajo Social, Ideología y Métodos”*; Editorial CELATS; Lima, Perú; 1985.
-
- **GUTIÉRREZ**, Valencia, Lily; *“Intervención Social con Familias: Nuevos Escenarios”*; Módulo 1: Familia y Cambio Social; CELATS; 2000; Lima, Perú.
-
- **JARA**, Oscar; *“Para Sistematizar Experiencias”*; Editorial Alforja; Lima, Perú; 1994.
-
- **LOPEZ**, Hurtado Josefina; *“La Adolescencia y los Adolescentes”*; Editorial Pueblo; La Habana, Cuba; 1999.
-
- **MAYER G**, David; *“Psicología Social”*; Editorial Mac Grau Hill; Colombia; 2000.
-
- **MINISTERIO DE SALUD**; *“Plan Nacional para la Salud y Desarrollo Integral de los y las Adolescentes (2004 – 2008)”*; Editorial MSD/UNFPA; La Paz, Bolivia; 2004.
-
- **MINISTERIO DE SALUD**; *“Situación de la Adolescencia en Bolivia”*; Editorial MSD/UNFPA; La Paz, Bolivia; 2002.
-
- **MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES, ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**; *“Prevención del Maltrato de Menores”*; Organización Panamericana de la Salud/OMS; Bolivia; 2003.
-

- **OPS/OMS**; *“La Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia”*; OPS/OMS; 1998; Washington, U.S.A.
-
- **RODRÍGUEZ**, Mario y Alem, Teresa; *“Lo pedagógico y lo cultural: En educación popular y pedagogía de la diversidad”*; MEPB-CEAAL; 1996; Bolivia, La Paz.
-
- **OLIVEIRA**, Luciano; *“Derechos Humanos y Cultura Política de Izquierda”*; Editorial Lua Nova; Nº 27; Sao Paulo, Brasil; 1992.
-
- **PALMA**, Diego; *“Una reflexión Metodológicas en torno a la Promoción Social de los Sectores Populares”*; Editorial CELATS, Nº 13; Lima, Perú; 1979.
-
- **VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE GÉNERO, GENERACIONALES Y FAMILIA**; *“Código del Niño, Niña y Adolescente”*; Editorial UNICEF; La Paz, Bolivia; 2000.
-
- **UNICEF**; *“Adolescencia Una Etapa Fundamental”*; UNICEF; Nueva York, U.S.A.; 2002.
-
- **VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE GÉNERO, GENERACIONALES Y FAMILIA**; *“Maltrato del Niño, Niña y Adolescente”*; Editorial UNICEF; La Paz, Bolivia; 1999.
-
- **VISIÓN MUNDIAL**; *“Documentos de Programación del PDA”*; Visión Mundial; 1999; Caranavi, Bolivia.
-